



**Naciones Unidas**  
**Departamento de Operaciones de Paz (DOP)**  
**Oficina de Asuntos de Desarme (ODA)**  
**Departamento de Apoyo Operacional (DAO)**  
**Ref. 2022.06**

## **Procedimiento operativo estandarizado**

---

# **Gestión de armas y municiones en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración**

---

Aprobado por: Jean-Pierre Lacroix, Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz  
Izumi Nakamitsu, Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme  
Atul Khare, Secretario General adjunto de Apoyo Operacional

Fecha de entrada en vigor: 1 de abril de 2022

Contacto: Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (Departamento de Operaciones de Paz)

Fecha de revisión: 1 de abril de 2025

---

---

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO  
PARA LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES EN LAS ACTIVIDADES DE  
DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN**

---

<b>Índice:</b>	<b>A.</b>	<b>Objetivo y justificación</b>
	<b>B.</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>
	<b>C.</b>	<b>Política</b>
	<b>D.</b>	<b>Procedimientos</b>
	<b>E.</b>	<b>Formación</b>
	<b>F.</b>	<b>Funciones y responsabilidades</b>
	<b>G.</b>	<b>Términos y definiciones</b>
	<b>H.</b>	<b>Referencias</b>
	<b>I.</b>	<b>Control y cumplimiento</b>
	<b>J.</b>	<b>Contacto</b>
	<b>K.</b>	<b>Historial</b>

---

**ANEXOS**

- A. Lista de acrónimos, términos y definiciones
  - B. Modelo de informe sobre armas
  - C. Modelo de informe sobre municiones
  - D. Registro de entrega de armas y municiones
  - E. Certificado de destrucción de armas y municiones
  - F. Ejemplo de diagrama de un campamento de desarme
-

## A. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

1. En este procedimiento operativo estandarizado (POE) se describen las prácticas y los procedimientos que se deben seguir cuando el personal de la misión de las Naciones Unidas (ONU) que participa en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) deba llevar a cabo tareas relacionadas con la gestión de armas y municiones. Proporciona a los profesionales del DDR una dirección y una guía paso a paso para la gestión segura de las armas y las municiones —desde la recepción hasta la eliminación final— basadas en las normas y directrices internacionales pertinentes: las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG), el Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) y las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS).
2. Este POE se utilizará como base para desarrollar POE individuales específicos de la misión sobre GAM en los procesos de DDR. Los POE específicos de la misión sobre GAM en los procesos de DDR deberían cubrir todas las actividades relacionadas con el desarme y la gestión de armas y municiones implementadas por el componente de DDR en la zona de la misión.
3. Un control eficaz de las armas es fundamental para prevenir y reducir los conflictos armados y la delincuencia, y para apoyar la recuperación y el desarrollo. Una mala regulación, así como armas y municiones ilícitas pueden alimentar la inseguridad, mientras que las municiones y explosivos mal gestionados causan graves problemas de seguridad.

Los procesos de DDR incluyen dos componentes de control de armas:

- a) El desarme como parte de un programa de DDR en contextos en los que hay condiciones previas para tales programas.
  - b) La GAM transitoria como herramienta relacionada con el DDR.
4. El desarme suele considerarse el primer paso de un programa de DDR e implica la entrega voluntaria de armas, municiones y explosivos. Hace referencia a la recolección, documentación, control y eliminación de armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas en poder de los combatientes, y a menudo también de la población civil. El desarme también incluye el desarrollo de programas de gestión responsable de armas.
  5. La gestión de armas y municiones (GAM) transitoria comprende una serie de medidas provisionales de control de armas que los profesionales de DDR pueden implementar antes, durante y después de los programas de DDR. También puede aplicarse cuando no se dan las condiciones previas para un programa de DDR. El componente GAM transitorio de un proceso de DDR tiene como objetivo principal reducir la capacidad de los individuos y grupos de participar en actos violentos y conflictos armados. La GAM transitoria también pretende reducir los accidentes y salvar vidas abordando los riesgos inmediatos relacionados con la posesión de armas, municiones y explosivos. La GAM transitoria también puede vincularse con otras herramientas relacionadas con el DDR, como la reducción de la violencia comunitaria (RVC).
  6. La GAM se define en las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS) 4.11 como «la supervisión, la rendición de cuentas y la gestión de las armas y municiones a lo largo de su ciclo de vida, lo que comprende el establecimiento de marcos generales, procesos y prácticas pertinentes para la adquisición, almacenamiento, las transferencias, la localización y la eliminación de

materiales en condiciones de seguridad ». Debe llevarse a cabo respetando la legislación nacional y los instrumentos internacionales, regionales y subregionales de control de armas pertinentes.

---

## B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

7. Este POE se aplica a las actividades de DDR de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, y debe implementarse de acuerdo con sus respectivos mandatos. Este POE también sirve para guiar al personal de DDR o al personal con funciones equivalentes en misiones políticas especiales. El POE abarca la recolección, la manipulación, el transporte, el almacenamiento y la eliminación de armas, municiones y explosivos en los procesos integrados de DDR como parte de una misión de la ONU. A menos que se especifique lo contrario, el uso de los términos *gestión de armas y municiones* y *GAM* abarca la gestión de todas las municiones, explosivos, armas y equipos relacionados con las armas. Todo el personal que participe directamente en las operaciones de desarme y las apoye como parte de los programas de DDR (IDDRS 4.10) y GAM transitoria (IDDRS 4.11) debe estar familiarizado con este POE y con todos los POE específicos de la misión en general que sean pertinentes. La sede de la misión debería poner este POE a disposición de todos los socios externos a la misión que podrían participar en actividades relacionadas con el DDR, como las autoridades gubernamentales del país anfitrión y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.
8. Aunque no es el propósito principal, los gobiernos nacionales podrían utilizar este POE como una plantilla para ayudar a desarrollar POE nacionales para GAM donde no existan actualmente este tipo de procedimientos. El personal de la ONU que apoye a las autoridades nacionales en contextos ajenos a las misiones también podría utilizar este POE.
9. Este POE está redactado para su uso en procesos integrados de DDR compuestos por varias combinaciones de programas de DDR y herramientas relacionadas con el DDR, además como apoyo para la reintegración en ausencia de un programa de DDR. Las herramientas relacionadas con el DDR incluyen, entre otras, las siguientes: Pre-DDR, reducción de la violencia comunitaria (RVC), GAM transitoria y apoyo al DDR para la mediación o los acuerdos de seguridad transitorios. Este POE proporciona detalles para la gestión segura de las armas y municiones recibidas como resultado de cualquiera de estas actividades.
10. Este POE no aborda las cuestiones relacionadas con las armas y municiones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (PAC/FP), el equipo de propiedad de los contingentes (EPC), el equipo de propiedad de las Naciones Unidas (UNOE) o las armas y municiones incautadas y/o recuperadas por las fuerzas de las Naciones Unidas u otra entidad de la misión. Estas áreas están cubiertas por la Política de Gestión de Armas y Municiones de las Naciones Unidas (2019.03), el Manual de las Naciones Unidas sobre la Gestión de las Municiones (2019.27), el POE sobre Pérdida de Armas y Municiones en Operaciones de Paz (2019.04) y el Manual de Políticas y Procedimientos Relativos al Reembolso de los Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz (A/75/121).

---

## **C. POLÍTICA**

11. El POE debería cumplir con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales del país donde se están implementando las actividades. Existen numerosos instrumentos internacionales, regionales y subregionales que regulan la seguridad y protección de las armas, las municiones y los explosivos. Es responsabilidad de los gobiernos nacionales desarrollar una legislación y una normativa nacionales de acuerdo con los compromisos mundiales, regionales y subregionales.
12. El POE debería cumplir las normas y directrices internacionales. Se han desarrollado dos series de directrices internacionales con respecto a la gestión de armas y municiones. Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) proporcionan orientación sobre la gestión segura de las municiones. El Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) proporciona orientación práctica sobre todos los aspectos del control de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL), incluida la legislación, el diseño de programas y el apoyo operativo.
13. La política relativa a los procesos de DDR se recoge en las IDDRS, a las que también se hace referencia en este POE. Los módulos de especial relevancia son el IDDRS 4.10 («Desarme») y el 4.11 («Gestión transitoria de armas y municiones»). Además, la política de las Naciones Unidas sobre GAM proporciona un «marco conceptual y operativo para garantizar la eficacia, la eficiencia y la coherencia de la gestión de las armas, el equipo relacionado con las armas y las municiones de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la seguridad, protección y la rendición de cuentas». En el manual sobre «Gestión eficaz de armas y municiones en un contexto cambiante de desarme, desmovilización y reintegración» se ofrece más información sobre la GAM para los profesionales del DDR.

---

## **D. PROCEDIMIENTOS**

14. Todas las misiones de la ONU que participen en actividades de GAM en los procesos de DDR deberían establecer procedimientos operativos estandarizados sobre las operaciones de desarme y las actividades de GAM transitoria basadas en el proceso descrito en este POE. Los siguientes procedimientos proporcionan un modelo para las actividades de GAM de las misiones de la ONU como parte de los procesos de DDR. No pueden abordar todas las eventualidades, y es importante que en todas las misiones se incluya personal técnicamente cualificado y autorizado para proporcionar orientación e interpretación. Esto es especialmente importante en relación con la gestión de las municiones y los explosivos, que son altamente peligrosas para el personal no cualificado y sin formación. Los procedimientos de este POE se deben aplicar a menos que la dirección de la misión autorice por escrito variaciones y/o exenciones específicas, tras haber considerado todo el asesoramiento técnico apropiado, que podrá ser proporcionado por el Órgano Asesor de Armas y Municiones. El Órgano Asesor de Armas y Municiones se establecerá en las misiones de las Naciones Unidas para proporcionar asesoramiento en materia de GAM al personal directivo superior de la misión, tal y como se estipula en la política de GAM de la ONU.

15. Este POE se utilizará como plantilla para desarrollar POE individuales específicos de la misión sobre GAM en los procesos de DDR. Los POE específicos de la misión deberían referirse a cualquier otro POE de GAM adoptado por la misión y/o las autoridades nacionales, y ser coherentes con ellos. El desarrollo de los POE sobre GAM en los procesos de DDR lo dirigirá la sección de DDR con el apoyo de un pequeño grupo de expertos técnicos, incluido el asesor de GAM, así como una representación del Servicio de Actividades relativas a las Minas de la ONU (UNMAS), las fuerzas y Observadores Militares (OBMIL) en función de la disponibilidad y la experiencia dentro de la misión. Los POE de GAM de la misión deberían identificar las responsabilidades concretas de los diversos componentes de la ONU que participen en las actividades de GAM para cada procedimiento (por ejemplo, oficiales de DDR, las fuerzas, el UNMAS y los OBMIL). Es responsabilidad de la entidad de la misión a la que se haya encomendado una función específica garantizar que el personal al cual se le haya asignado responsabilidades técnicas, incluidas la seguridad y protección de las armas y las municiones, tenga las competencias necesarias y reciba la autorización, cuando sea necesario, del personal directivo superior de la misión.
16. Las operaciones de desarme y las actividades transitorias de GAM se llevarán a cabo de acuerdo con los principios de no discriminación y trato justo y equitativo, igualdad de género y respeto a los derechos humanos. No se concederá ningún estatus o trato especial a ningún grupo, y no se discriminará a ningún individuo por motivos de género, edad, raza, etnia, color, religión, nacionalidad, opinión política o de otro tipo, u otras características o asociaciones personales. En consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, todas las iniciativas de GAM de desarme y transitorias deben integrar consideraciones de género y edad, incluyendo los diferentes impactos en las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, así como su percepción de las armas, las municiones y los explosivos. Este enfoque requiere conocimientos especializados en materia de género, análisis de género y la recopilación de datos desglosados por sexo y edad. Los profesionales de DDR se asegurarán de que tanto los hombres como las mujeres participen en las operaciones de desarme y en las actividades de la GAM transitoria. Para evitar la perpetuación de las desigualdades de género, los profesionales deberían adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género en todas las fases de un proceso de DDR, desde el diseño hasta la implementación y el seguimiento de todas las actividades.
17. Los procesos de DDR suelen llevarse a cabo en contextos en los que la mayoría de los combatientes son jóvenes. En consonancia con la agenda de la juventud, la paz y la seguridad, los jóvenes deberían participar en todas las etapas de la planificación, la implementación y el seguimiento de las actividades de GAM de DDR. También debería prestarse una atención específica a las necesidades de los jóvenes a la hora de diseñar e implementar las operaciones de desarme y las actividades de GAM transitorias.
18. Las diversas opciones de eliminación de armas y municiones que se deben considerar podrán variar entre misiones. Sin embargo, por lo general se considera una buena práctica destruir todas las armas y municiones recibidas durante un proceso de DDR. Esto es sobre todo pertinente en el caso de las municiones y los explosivos, que pueden haberse almacenado en malas condiciones (por ejemplo, temperatura o humedad extremas) con un potencial impacto negativo en la seguridad. Antes de destruir las armas y las municiones, se debería considerar si se han utilizado en actividades delictivas y/o si son objeto de un régimen de sanciones de la ONU, en cuyo caso deben conservarse hasta que finalice cualquier investigación.

## **D1. Recepción de armas, municiones y explosivos en el desarme estático o móvil**

19. Por razones de seguridad y protección, los profesionales de DDR solo deberían manipular armas y municiones si han recibido la formación adecuada y están autorizados a hacerlo por el personal directivo superior de las misiones de la ONU. Siempre que sea posible, el desarme de excombatientes y la recepción de las armas y las municiones deberían llevarse a cabo por los OBMIL o los miembros de las fuerzas de la ONU bajo la dirección del personal de DDR. Se podría solicitar a los asesores de la GAM y al personal del UNMAS que supervisen la recepción de las municiones. En función de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego o de paz y del documento de política nacional de DDR, los comandantes de los grupos armados también podrían formar parte del equipo de desarme. Los detalles sobre la aplicación del desarme y la gestión transitoria de armas y municiones pueden encontrarse en las IDDRS 4.10 y 4.11, respectivamente.
20. Todo el personal involucrado en el proceso de DDR debe ser consciente de que la decisión de los combatientes de entregar sus armas puede ser extremadamente difícil, y los individuos pueden estar bajo un alto nivel de estrés. El personal de DDR deberá actuar con cautela en sus interacciones con los combatientes, pero tratándolos con firmeza, equidad y respeto para reducir al máximo el estrés y el riesgo de confrontación. A este respecto, deberían tenerse en cuenta las necesidades específicas de los jóvenes.
21. Se debería seguir el procedimiento que se indica a continuación lo más fielmente posible tanto si el desarme tiene lugar en un sitio estático construido específicamente para la tarea, en un lugar remoto donde se podrían aprovechar las oportunidades de desarme espontáneo o a corto plazo, o en sitios móviles establecidos por un breve periodo de tiempo. Podrán introducirse variaciones para tener en cuenta las condiciones locales, previa aprobación del representante superior de DDR en la sede de la misión de las Naciones Unidas.
22. Se deberán establecer lugares de desarme separados para las diferentes fuerzas y grupos armados con el fin de minimizar la posibilidad de violencia durante el proceso de desarme. La separación de las diferentes facciones podría suponer un reto a causa de cuestiones geográficas, logísticas y administrativas, en cuyo caso se deberá realizar una evaluación de los riesgos de seguridad para determinar si se pueden establecer medidas de mitigación alternativas.
23. Planificación y establecimiento del lugar de desarme
  - a) Composición de un equipo de desarme. Un equipo de desarme debería tener un equilibrio de género en su composición y contar con:
    - (1) Profesionales de DDR.
    - (2) Un representante de la comisión nacional de DDR.
    - (3) Un equipo de apoyo técnico que incluya: Un asesor<sup>1</sup>/jefe de equipo de GAM; especialistas en GAM/eliminación de artefactos explosivos (EOD) (con competencia de nivel 3 en EOD según las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas [IMAS]) para identificar y gestionar la recepción de municiones y explosivos; inspectores de armas para identificar y evaluar la

---

<sup>1</sup> El papel del asesor de GAM se detalla en el Manual de GAM (Unidad 1, Cuadro 1).

seguridad de las armas y los equipos; oficiales de registro/contabilidad para mantener registros de todos los artículos recibidos; personal de almacén para gestionar el almacenamiento seguro y la seguridad de los artículos recibidos; y apoyo médico.

- (4) Observadores militares de la ONU (OBMIL) y representantes de la fuerza de protección.
  - (5) Representantes de la policía de la ONU (UNPOL).
  - (6) Representantes de las fuerzas de seguridad nacionales (policía, ejército o gendarmería).
  - (7) Un representante del personal de derechos humanos/protección de la infancia de la misión.
  - (8) Un especialista nacional en juventud.
  - (9) Un especialista nacional en género.
  - (10) Podrán incluirse un representante del grupo o grupos armados afiliados
  - (11) Intérpretes del idioma local si fuera necesario.
- b) Seguridad: en el lugar del desarme se requiere un esfuerzo colectivo de todo el personal de la misión. La sección de DDR debería asegurarse de que los representantes de las fuerzas de las Naciones Unidas y de la UNPOL participen en la planificación para que todas las partes comprendan perfectamente sus funciones cuando se realicen las actividades de DDR. Se deberá solicitar la presencia de elementos de las fuerzas de las Naciones Unidas o de la UNPOL para asegurar el lugar y proporcionar seguridad al personal de las Naciones Unidas que participe en la actividad. También proporcionarán garantías a los combatientes que se desarmen de que la ONU les garantizará su seguridad personal y su protección frente a las acciones de represalia de las fuerzas y grupos armados contrarios una vez que se desarmen.
- c) Disposición del emplazamiento: La disposición exacta del emplazamiento dependerá de consideraciones geográficas y de la cantidad de espacio disponible. La disposición debería planificarse para facilitar el acceso de los combatientes, así como la seguridad del personal que opera en el lugar y de la población local circundante. Deberían establecerse zonas de recolección y almacenamiento separadas dentro del emplazamiento para las armas y las municiones.

Al construir un lugar de desarme, deberían tenerse en cuenta los siguientes principios:

- (1) El emplazamiento debe contar con una zona segura en la que el equipo de desarme pueda trabajar. Para ello, deberían instalarse vallas y barreras adecuadas. En lugares remotos o móviles, la seguridad podría depender únicamente de la presencia de elementos de protección proporcionados por las fuerzas de las Naciones Unidas y la UNPOL. Las fuerzas de seguridad nacionales podrán prestar apoyo adicional, sujetas a una evaluación de los riesgos de seguridad.
- (2) Para facilitar la manipulación de las armas de forma segura, se deberá construir un muelle de carga y descarga tan cerca de la entrada como sea posible.

- (3) Deberá disponerse de zonas de trabajo adecuadas que ofrezcan protección contra el clima local para los profesionales de DDR. La naturaleza y la construcción del lugar estarán determinadas por la duración que esté previsto que vaya a estar en funcionamiento.
  - (4) En la medida de lo posible, debería haber un refugio para los miembros de las fuerzas armadas y los grupos que esperan y pasan por el proceso de desarme. Debería disponerse de agua potable.
  - (5) Se debería incluir una zona de primeros auxilios/apoyo médico en el diseño del emplazamiento. Debería considerarse la posibilidad de adoptar disposiciones adecuadas para la evacuación de heridos, incluida la posible ubicación de un lugar adecuado para el aterrizaje de helicópteros si se considera necesario.
  - (6) Se deberá proporcionar un lugar de almacenamiento seguro para las armas entregadas por los miembros de fuerzas y grupos armados. En los lugares móviles y remotos, debería considerarse la forma como serán transportados los artículos recuperados a la zona de almacenamiento permanente en espera de su eliminación. Podría ser apropiado el uso de contenedores ISO; el número necesario debería calcularse en función de la cantidad prevista de armas que se vayan a recoger.
  - (7) Se deberá proporcionar un lugar de almacenamiento seguro para las municiones y los explosivos entregados por los miembros de fuerzas y grupos armados. Las municiones de armas pequeñas de la división de peligro 1.4 podrán almacenarse a no menos de 100 metros de los lugares de trabajo o alojamiento. Las municiones y los explosivos de otras divisiones de peligro deberían almacenarse según el riesgo y la cantidad recibida (véase el procedimiento E4 a continuación). El asesor de GAM deberá identificar la ubicación y las medidas de protección que podrían ser necesarias.
  - (8) Se deberá identificar una zona de demolición/quema a una distancia segura del resto de actividades para la destrucción de cualquier artículo relacionado con municiones y explosivos cuyo almacenamiento o transporte se considere inseguro. En la identificación de la zona deberían tenerse en cuenta consideraciones medioambientales para minimizar las repercusiones negativas para la población civil o las infraestructuras circundantes. El asesor de GAM especificará la ubicación de esta zona, basándose en los principios recogidos en el Anexo D del IATG 10.10.
  - (9) En consonancia con el principio de «no hacer daño», deberían tenerse debidamente en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad y protección de las comunidades locales en las zonas en las que se establezcan lugares de desarme. A este respecto, las misiones deberían elaborar planes de protección local para abordar los riesgos asociados al establecimiento de un lugar de desarme o derivados de él.
- d) Comunicación con la comunidad local y las fuerzas y grupos armados: El plan de operación del lugar de desarme se deberá comunicar a las fuerzas y grupos armados y a la comunidad local. Se debería buscar el apoyo de la UNPOL para facilitar el compromiso de la comunidad antes del establecimiento de los emplazamientos, anticipar y calmar posibles tensiones, y transmitir los mensajes clave relacionados con el DDR. El plan de comunicación debería incluir una garantía

para todos los interesados respecto a las medidas establecidas para la seguridad y protección de la comunidad, del sitio y de todo el material recuperado durante el proceso de desarme. Los profesionales de DDR y otros miembros del equipo deberían ser conscientes de las sensibilidades relacionadas con la presencia de miembros de las fuerzas de seguridad nacionales en torno al lugar de desarme y abordar esta cuestión como parte de su comunicación con las comunidades locales y las fuerzas y grupos armados. El plan de comunicación deberá tener en cuenta las cuestiones de género y la cultura y normas locales.

24. Antes de que los miembros de las fuerzas y grupos armados entren en el emplazamiento

- a) Debería tratarse a los combatientes con respeto y amabilidad al llegar a una zona de espera adyacente al lugar de desarme. Un trato firme y justo con los combatientes puede ayudar a generar confianza en un momento difícil y estresante. Se debería ofrecer a los combatientes una sesión informativa sobre el proceso de desarme, y la actividad de desarme debería llevarse a cabo con la mayor rapidez posible, en consonancia con la seguridad. A continuación, se debería invitar a los miembros de fuerzas y grupos armados a iniciar el proceso de desarme uno por uno.
- b) Cada persona que entre en el proceso de desarme debería ser identificada en el mostrador de verificación por su comandante, y su identidad deberá ser comprobada por los funcionarios de seguridad designados. Los oficiales de DDR en el terreno deberían mantener registros de identidad con el fin de preseleccionar a los combatientes para posteriores actividades de desmovilización y reintegración.
- c) Las funcionarias de seguridad y el personal de protección de la infancia deberán estar disponibles para participar en las verificaciones de identidad si hay mujeres o niños (es decir, menores de 18 años) en las fuerzas y grupos armados que participen en el proceso de desarme.
- d) Cuando hay niños en el proceso de DDR, deben aplicarse los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos son: el derecho del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo; la no discriminación; la participación y la libre expresión; y la protección del interés superior del niño. Por lo tanto, se deberán aplicar medidas especiales para los niños/menores de edad. Los niños con armas deberían ser desarmados, pero no se les debería exigir que demuestren sus conocimientos del arma o su capacidad para utilizarla. El personal cualificado de protección de la infancia debería supervisar de cerca a los niños durante todo el proceso de desarme. Se puede encontrar más información sobre este aspecto del proceso en IDDRS 5.30 sobre niños y DDR.
- e) A toda persona que lleve municiones o explosivos que puedan representar una amenaza (por ejemplo, explosivos que planteen problemas de seguridad) se le debería pedir que dejara esos artículos en un lugar designado y preparado por el especialista de GAM/EOD para su inspección y, si es necesario, su eliminación.
- f) Se le deberá pedir que entre en el lugar de desarme con sus armas apuntando hacia el suelo, el seguro puesto y los dedos alejados del gatillo/mecanismo de disparo.

25. Al entrar en el lugar de desarme

- a) La persona deberá dirigirse al muelle de carga/descarga designado y preparado. Bajo la supervisión de personal cualificado (por ejemplo, OBMIL), deberá llevar a

- cabo un procedimiento completo de retirada de la munición de sus armas y demostrar que están descargadas.
- b) Una vez sin munición, el arma se deberá entregar a la persona cualificada, que procederá a su verificación.
  - c) Si la persona está en posesión de municiones de armas pequeñas, debería colocarlas en un lugar identificado y alejado del lugar donde se están procesando las armas.
  - d) Un profesional de DDR deberá registrar los datos de cada persona y de todas las armas y municiones que entregue, con la orientación de seguridad y la identificación proporcionada por los especialistas en armas y municiones.
  - e) El profesional de DDR deberá entregar a la persona un recibo, refrendado por el representante de la comisión nacional de DDR, que incluya:
    - (1) Nombre de la persona que entrega las armas o la munición
    - (2) Fecha y lugar
    - (3) Marca y tipo de arma, incluido el calibre
    - (4) Estado del arma (operativa o no)<sup>2</sup>
    - (5) Número de serie del arma
    - (6) Si procede, tipo y cantidad de munición entregada
  - f) El profesional de DDR deberá fijar una etiqueta de número de serie al arma que incluya el número de serie del arma, la fecha y el lugar de recepción. Es probable que la etiqueta esté escrita a mano, pero podría utilizar un código de barras si se dispone de la tecnología adecuada. La etiqueta es un componente vital para facilitar la contabilización y el registro del arma durante su almacenamiento y transporte hasta su eliminación definitiva. Las armas se deberán manipular de acuerdo con el procedimiento D3.
  - g) Las armas y las municiones se deberán almacenar y transportar por separado bajo las instrucciones del asesor de GAM. Toda munición o explosivo que represente un riesgo inmediato o que se considere inseguro para el transporte deberá destruirse en el terreno (en la zona de demolición/quema identificada) por un especialista cualificado en desactivación de explosivos. La munición y los explosivos se deberán manipular de acuerdo con el procedimiento D4.
26. Consideraciones especiales para la gestión transitoria de armas y municiones: La gestión transitoria de armas y municiones se podría tener en consideración cuando no se dan todas las condiciones para el DDR. Debería llevarse a cabo como parte de una estrategia más amplia de DDR con el objetivo de eliminar o facilitar el registro legal de las armas para limitar la cantidad que podría utilizarse en actividades violentas. Esto podría hacerse como parte de un proceso de RVC. Debe hacerse con el trasfondo esencial de fomentar la confianza de la comunidad y garantizar que la reputación de la ONU no se vea empañada de ninguna manera. Por lo tanto, puede que los procedimientos detallados anteriormente tengan que adaptarse a la situación específica

---

<sup>2</sup> Lo que se considera un arma operativa o inoperativa debería definirse en el POE de cada misión sobre GAM.

de la gestión transitoria de armas y municiones, pero se deberán aplicar los principios fundamentales de seguridad. El ciclo completo de la gestión transitoria de armas y municiones debería ser transparente y responsable desde la recolección hasta la eliminación. Una vez que las armas y las municiones se entregan voluntariamente en un proceso de gestión transitoria de armas y municiones, su seguridad es primordial para garantizar que no se desvíen y puedan comprometer potencialmente la autoridad de la ONU. Lo ideal es que las armas y las municiones recaudadas como parte de un programa de RVC sean destruidas. En IDDRS 4.11 se ofrece más información sobre la recepción, el almacenamiento y la eliminación de las armas y municiones recibidas como parte de los procesos de GAM transitoria y RVC.

### Guía técnica: recepción de armas, municiones y explosivos en el desarme estático o móvil

IDDRS 04.10 sobre desarme

IDDRS 04.11 sobre gestión de armas y municiones transitoria

IDDRS 5.10 sobre mujeres, género y DDR

IDDRS 5.30 sobre niños y DDR

MOSAIC 02.10 sobre control de armas pequeñas y ligeras en el contexto del DDR

MOSAIC 05.30 sobre marcación y registro

MOSAIC 05.40 sobre recolección de armas pequeñas y ligeras ilícitas y no deseadas

IATG 10.10 sobre desmilitarización y destrucción de municiones convencionales

Política de la GAM de la ONU

## **D2. Cumplimiento de los criterios de admisibilidad relacionados con las armas y las municiones**

27. Antes del inicio de las operaciones de desarme, debería haberse llevado a cabo un estudio sobre las armas para identificar los principales tipos de armas que utilizan las fuerzas armadas y los grupos que se van a desarmar, y utilizarlo como base de una guía de reconocimiento para quienes reciban las armas. A partir de los resultados de este estudio, las principales partes interesadas deberían determinar los criterios de elegibilidad para la recepción de armas y municiones. Esto es importante para capacitar e informar de manera adecuada al personal de desarme y para proporcionar instalaciones adecuadas, seguras y protegidas.
28. En la mayoría de los casos, el tipo de armas que se entreguen serán APAL. Se trata de sistemas de armas que generalmente se definen como operadas por una persona o un grupo pequeño. Esta categoría incluye, entre otras cosas:
  - a) Armas cortas de cañón corto
  - b) Armas de cañón largo, como carabinas, fusiles semiautomáticos y armas de asalto
  - c) Subametralladoras
  - d) Ametralladoras ligeras y pesadas

- e) Lanzagranadas portátiles o acoplables a los fusiles
  - f) Cañones antiaéreos portátiles y lanzadores portátiles de misiles antiaéreos y sistemas de cohetes
  - g) Cañones antitanque portátiles y lanzadores portátiles de sistemas de misiles antitanque y sistemas de cohetes
  - h) Morteros de calibre inferior a 100 milímetros
29. Los principios del proceso de desarme siguen siendo los mismos para las armas pesadas, como los morteros y sistemas de artillería de mayor calibre y su munición asociada. Sin embargo, el tamaño de las armas y el tipo y la cantidad de munición determinarán cuestiones logísticas más amplias que deberán abordarse como parte del plan de desarme.
30. Para evitar la proliferación, si un combatiente desea entregar armas o municiones no incluidas en los criterios de admisibilidad, un miembro del equipo de apoyo técnico al equipo de desarme (por ejemplo, el asesor de GAM o el inspector de armas) debería determinar si el arma y las municiones son seguras, y, en caso afirmativo, si se aceptan para su adecuada eliminación. Podrían haber cuestiones administrativas que resolver, pero es mejor que todas las armas y municiones que se ofrezcan para su entrega sean retiradas de la circulación, donde podrían causar peligro a la comunidad.
31. Armas
- a) Al recibir un arma, una persona cualificada deberá inspeccionar el arma para asegurarse de que es seguro manipularla y para confirmar que cumple los criterios de admisibilidad para el proceso de desarme. Es necesario confirmar el tipo de arma y su operatividad. Los siguientes factores permiten determinar si el arma es operativa:
    - (1) ¿Está el arma completa, con todas sus partes funcionales (por ejemplo, el bloque de cierre, el percutor, etc.)?
    - (2) ¿Parece que el arma está bien conservada? ¿Hay corrosión en el interior de la culata o del cañón?
    - (3) Si el arma no está operativa actualmente, ¿podría volver a serlo fácilmente?
  - b) Tras la inspección inicial, un miembro del equipo de DDR debería fotografiar el arma. Se deberían tomar al menos tres fotografías de cada arma para ayudar a su identificación y seguimiento. Las fotografías deberían mostrar una vista completa de cada lado del arma y un primer plano del número de serie y otras marcas.<sup>3</sup>
  - c) La identificación de las APAL debería guiarse por la norma MOSAIC 05.30. Cuando no se pueda identificar de manera adecuada un arma, debería informarse a la sede de las fuerzas de las Naciones Unidas con fotografías y una descripción completa.
  - d) La información sobre cada arma debe registrarse utilizando los criterios enumerados en el procedimiento D3. Esta información debería ponerse a disposición de los

---

<sup>3</sup> Véase el Anexo 5 sobre la documentación de armas y municiones del manual «Gestión eficaz de armas y municiones en un contexto cambiante de desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas» (2021). Disponible en: [www.un.org/disarmament/ddrhandbook-2ed](http://www.un.org/disarmament/ddrhandbook-2ed).

profesionales de DDR para facilitar la comprobación de los criterios de admisibilidad para el desarme.

- e) Las armas inoperativas se deberían identificar, marcar/etiquetar, registrar y almacenar por separado hasta su eliminación.

**32. Municiones y explosivos.**

- a) Al recibir las municiones o los explosivos, un oficial técnico o un técnico de municiones deberá inspeccionar las municiones para asegurarse de que están en condiciones seguras de manipulación, almacenamiento y transporte.
- b) Si es seguro hacerlo, el oficial técnico o el técnico de municiones debería tomar fotografías de las municiones y de los explosivos para ayudar a su identificación y rastreo. Se deberían tomar al menos dos fotografías de muestras de cada tipo de munición y explosivos recuperados. Las fotografías deberían tomarse desde la perspectiva lateral y trasera, mostrando cualquier marca o grabado. No es necesario fotografiar cada elemento individual de la munición, pero las muestras deberían ser representativas de cada tipo y lote o grupo de lotes. Se deberían tomar fotografías de una muestra representativa de las municiones y explosivos en cajas selladas. No se deberán abrir las cajas selladas de municiones y explosivos, salvo para que las inspeccione el personal técnico de municiones.
- c) Se debería informar de la cantidad de munición entregada (cuando sea identificable) por tipo, calibre, naturaleza específica y número de lote o grupo de lotes.
- d) El personal técnico de municiones/EOD cualificado deberá llevar las municiones y los explosivos que se consideren inseguros a un lugar seguro para su eliminación mediante demolición o quema.
- e) Las fotografías y la documentación pertinente de las armas y la munición deberían guardarse en soportes electrónicos. Si es apropiado y está permitido, estos datos pueden compartirse con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos el UNMAS, las Células de Embargo de Armas, los Paneles de Expertos de las Naciones Unidas y los Centros Mixtos de Análisis de la Misión.

33. Los datos sobre armas y municiones deberían protegerse para garantizar la seguridad de los profesionales de DDR y de los arsenales. Cuando el mandato de la misión de las Naciones Unidas lo permita, podrá ser posible compartir información con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que investiguen armas y municiones que se consideren de importancia potencial en investigaciones penales en curso; que se sospeche que están relacionadas con un incidente de terrorismo, bandolerismo o ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o contra sus instalaciones o bienes; o que estén relacionadas con violaciones de un embargo o régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se debería documentar y conservar cuidadosamente dicha información como prueba. El asesor jurídico debería asesorar sobre la propiedad de este tipo de información. Lo ideal es que estos datos deban ser de propiedad conjunta de la ONU y del Estado anfitrión; sin embargo, en ciertos casos, compartir información sobre ciertos combatientes o excombatientes puede ponerlos en riesgo. En IDDRS 04.10 se ofrecen más indicaciones.

34. Consideraciones especiales para la GAM transitoria y la RVC: Cuando la RVC se dirige a miembros de grupos armados que no son formalmente admisibles para un programa

de DDR, la admisibilidad individual podría estar vinculada a la entrega de armas operativas. Los criterios de admisibilidad relacionados con las armas de la GAM transitoria y la RVC potencial deberían establecerse en consonancia con el componente de desarme de un programa de DDR, si lo hay, así como con otras iniciativas de control de armas que se lleven a cabo en el país.

### Guía técnica: Cumplimiento de los criterios de admisibilidad relacionados con las armas y las municiones

IDDRS 04.10 sobre desarme

MOSAIC 05.10 sobre la realización de encuestas sobre armas pequeñas y ligeras

MOSAIC 05.31 sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas

### D3. Gestión del almacenamiento de armas

35. Como principio fundamental, las armas y las municiones no deberán almacenarse juntas. Si las limitaciones de bienes inmuebles disponibles obligan a almacenar las armas y las municiones en el mismo lugar, se deberán almacenar y asegurar en edificios o contenedores separados.
36. El principal riesgo al que hay que hacer frente cuando se almacenan armas es el robo. Por lo tanto, la seguridad es la clave de la gestión del almacenamiento de armas. Las armas se deberán almacenar en edificios o contenedores seguros, equipados con estanterías de tamaño adecuado para albergar los tipos de armas que se espera recolectar durante las operaciones de desarme o de GAM transitoria. Una vez colocadas en las estanterías, las armas se deberán asegurar con cadenas o cables de acero provistos de candados de seguridad.
37. En el punto de recolección, las armas se deberán etiquetar con información suficiente para identificarlas en la contabilización de armas. Como mínimo, cada etiqueta debería incluir un número de referencia único, así como el número de serie del arma. Si es posible, la etiqueta manuscrita debería sustituirse por una etiqueta metálica con el número de referencia único o por una etiqueta con código de barras firmemente adherida al arma.
38. Antes de almacenar un arma, los profesionales de DDR deberían registrar todos sus datos e introducirlos en el sistema de contabilidad correspondiente. Este sistema podría ser un sistema de gestión de la información (IMS) debidamente integrado o una simple base de datos u hoja de cálculo. En el Manual de GAM se incluye más información sobre el registro y la contabilidad de las armas.

Se debe registrar la siguiente información para todas las armas recuperadas:

- a) Marca/tipo
- b) Modelo
- c) Calibre
- d) Número de serie
- e) País de fabricación (o de la última importación si el arma lleva una marca de importación)

- f) Año de fabricación
  - g) Otras marcas
  - h) Nombre del combatiente o número IMS
  - i) Grupo armado de origen (si procede)
  - j) Lugar y fecha de recolección
  - k) Código o lugar de almacenamiento
  - l) Número de etiqueta del DDR
  - m) Transferencias (fechas, nuevo custodio)
  - n) Destrucción (fecha, lugar, método, entidades que realizaron y verificaron la destrucción)
39. Una vez que se haya etiquetado el arma y se haya registrado toda la información, el arma se deberá colocar y asegurar en un edificio o contenedor de almacenamiento. En caso de que en la evaluación de los riesgos de seguridad sugiera que las armas almacenadas corren el riesgo de ser objeto de robo o desvío, se deberán tomar disposiciones para su desactivación mediante la retirada de los cerrojos, las correderas de las pistolas o las partes esenciales de los mecanismos de disparo. Estas piezas retiradas se deberían almacenar por separado, si es posible, en otro lugar, y etiquetar con referencias al arma a la que pertenecen.
40. La contabilización de las armas debería llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento D5. La contabilidad se deberá actualizar cada vez que un arma o un lote de armas sea trasladado entre los lugares de almacenamiento hasta su eliminación definitiva.
41. El control de las existencias es un elemento importante de la gestión del almacenamiento de armas. El responsable del almacenamiento de las armas se deberá asegurar de que se realicen estos controles de existencias. Por razones de seguridad y de buenas prácticas, la persona que realiza el control de las existencias no debería tener ninguna responsabilidad directa en la contabilización de las armas almacenadas.
- El control de las existencias se realizará de la siguiente manera:
- a) Cada semana, se deberá realizar un control físico de las existencias por cantidad y tipos de armas en todos los almacenes de armas. Además, se comprobará un mínimo del 10 % de las armas almacenadas por número de serie con el registro de la base de datos del DDR.
  - b) Al menos una vez cada seis meses, se realizará un control del 100 % de las existencias por tipo y número de serie.
  - c) Los registros de todos los controles de existencias se conservarán a efectos de auditoría.
42. Ninguna persona deberá tener acceso exclusivo a los almacenes de armas y municiones. Deberá haber al menos dos personas presentes cuando se acceda al almacén de armas, y se implementará un sistema de doble cierre para garantizar que no sea posible el acceso individual. En la entrada del almacén de armas se llevará un libro de registro para dejar constancia de quién, cuándo y por qué se ha accedido al almacén de armas. En caso de sufrir la pérdida de un arma, esto se utilizará para informar en la investigación.

43. Las instalaciones que se utilicen para el almacenamiento de armas y municiones deberían ser objeto de una evaluación de los riesgos de la seguridad completa. Si la evaluación de los riesgos de seguridad las clasifica como «instalaciones críticas», se deberán incluir en los planes de patrulla de seguridad de las fuerzas de las Naciones Unidas o de la UNPOL.

Guía técnica: gestión del almacenamiento de armas
IDDRS 04.10 sobre desarme
MOSAIC 05.20 sobre gestión de existencias: armas
Gestión eficaz de armas y municiones en un contexto cambiante de DDR («Manual de GAM»)

#### **D4. Gestión del almacenamiento de municiones y explosivos**

44. Como principio fundamental, las armas y las municiones no deberán almacenarse juntas. Si las limitaciones de bienes inmuebles disponibles obligan a almacenar las armas y las municiones en el mismo lugar, se deberán almacenar y asegurar en edificios o contenedores separados. El almacenamiento de municiones y explosivos debería gestionarse de acuerdo con los principios de los IATG, con el asesoramiento y la dirección técnica del oficial técnico superior de municiones de la misión.
45. El almacenamiento de municiones y explosivos conlleva preocupaciones de seguridad y requerimientos de protección inherentes. La munición y los explosivos que no sean HD 1.4<sup>4</sup> (incluida la municiones de armas pequeñas) requieren consideraciones especiales para su almacenamiento, así como personal con competencias adicionales, para gestionar la instalación y las operaciones de almacenamiento.
46. Toda la munición recuperada se deberá almacenar en una instalación de almacenamiento adecuada por cantidad, HD y Grupo de Compatibilidad, de conformidad con las normas de agregación y mezcla del Grupo de Compatibilidad. La instalación se deberá planificar, construir y gestionar de acuerdo con los niveles del proceso de reducción de riesgos (RRPL) descritos en IATG 01.20. Debido a la naturaleza de las operaciones de desarme y de las actividades de GAM transitoria, es poco probable que se necesite un almacenamiento de municiones a largo plazo. La instalación y sus operaciones deberán cumplir los requisitos del RRPL 1 y, siempre que sea posible, los del RRPL 2.
- El RRPL 1 se caracteriza por las siguientes condiciones:
- a) A pesar de que hay precauciones básicas de seguridad para reducir el riesgo de que se produzcan eventos explosivos no deseados durante el almacenamiento de municiones, podrían producirse muertes y lesiones en las comunidades civiles locales.

---

<sup>4</sup> La munición HD 1.4 se define como «munición que no presenta ningún peligro significativo». Esto no significa que NO presente ningún peligro. (IATG 01.50, sección 6.1, Tabla 1)

- b) Aunque se han abordado algunas causas potenciales de dichas explosiones (incendios externos, fumar, teléfonos móviles, etc.), siguen existiendo otras (inestabilidad del propulsor, manipulación, caída de rayos).
  - c) El riesgo de explosión sigue existiendo, ya que no se realiza una inspección física rutinaria de la munición y no se ha adquirido la capacidad de determinar la estabilidad química de la munición durante su almacenamiento.
  - d) Existen precauciones básicas de seguridad para reducir el riesgo de robo por acciones externas.
  - e) Se han aplicado precauciones básicas de seguridad, en la forma de cantidad-distancia apropiada, para reducir el riesgo de muertes y lesiones de personas en las comunidades locales hasta un nivel tolerable.
  - f) Se ha contabilizado la munición por cantidad y se ha establecido un sistema básico de identificación de pérdidas o robos.
  - g) Se ha realizado una inversión mínima de recursos en el desarrollo organizativo, los procedimientos operativos y la infraestructura de almacenamiento.
47. Es necesaria una zona de demolición y quema en todas las instalaciones de almacenamiento de municiones para facilitar la eliminación urgente de las municiones que no sean seguras.
48. Es poco probable que las municiones recolectadas se hayan almacenado en las condiciones óptimas. La exposición a altas temperaturas, los ciclos diurnos y la alta humedad tienen el efecto de acelerar el deterioro de la munición y de hacerla potencialmente insegura. El personal técnico cualificado en materia de municiones debería inspeccionar toda la munición recuperada para determinar su seguridad para el almacenamiento en espera de la eliminación definitiva, que debería tener lugar sin demoras injustificadas. Toda munición que sea visiblemente insegura se deberá eliminar lo antes posible mediante detonación o quema.
49. Se deberá contabilizar toda la munición. Antes de almacenar las municiones y los explosivos, los profesionales de DDR deberían registrar sus datos completos e introducirlos en el sistema de contabilidad correspondiente. Este sistema podría ser un sistema de gestión de la información debidamente integrado o una simple base de datos u hoja de cálculo.

Se debe registrar la siguiente información para todas las municiones y los explosivos recuperados, incluidos los que se consideren inseguros y se designen para su destrucción inmediata:

- a) Categoría
- b) Tipo
- c) Cantidad
- d) Calibre (si procede)
- e) Marcas del culote (si procede)
- f) Número de lote y grupo de lotes (si se recolectan lotes/grupos de lotes mixtos, hay que especificar la cantidad de cada uno)
- g) Fabricante

- h) País de origen
  - i) Estado
  - j) Fecha de caducidad<sup>5</sup> (si se conoce)
  - k) Nombre o número IMS del combatiente Grupo armado de origen
  - l) Fecha de recolección
  - m) Lugar de recolección
  - n) Código o lugar de almacenamiento
  - o) Transferencias (fechas, nuevo custodio)
  - p) Destrucción (fecha, lugar, método, entidades que realizaron y verificaron la destrucción)
50. La contabilización de las municiones y los explosivos debería llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento D5. La contabilidad se deberá actualizar cada vez que un lote de municiones y explosivos sea trasladado entre los lugares de almacenamiento, hasta su eliminación definitiva.
51. El control de las existencias es un elemento importante de la gestión del almacenamiento de municiones y explosivos. El control de las existencias se realizará de la siguiente manera:
- a) Cada semana se realizará una comprobación física de las existencias por cantidad y tipo de munición.
  - b) Los registros de todos los controles de existencias se conservarán a efectos de auditoría.
52. Debido a las cuestiones de seguridad inherentes a las municiones y los explosivos, los requisitos para las instalaciones de almacenamiento de municiones y explosivos son amplios. En el volumen 04 del IATG sobre instalaciones de explosivos (almacenamiento) (condiciones temporales y de campo) y el volumen 05 sobre instalaciones de explosivos (almacenamiento) (infraestructura y equipos) se detalla todo lo necesario para almacenar municiones y explosivos. Los requisitos son complejos, y el asesor de GAM deberá proporcionar el asesoramiento y los detalles necesarios para planificar y poner en práctica un almacenamiento de municiones seguro y protegido.
- A continuación se exponen brevemente varias consideraciones principales:
- a) Seguridad: ninguna persona deberá tener acceso exclusivo a un almacén de municiones o explosivos. Al menos dos personas deberán estar presentes cuando se acceda al almacén. En la entrada del almacén se llevará un libro de registro en el que se anotará quién, cuándo y por qué se ha accedido al almacén y a cada uno de los almacenes. Si se produce una pérdida de municiones o explosivos, el libro de registro se utilizará para informar en la investigación.
  - b) Sitios de explosión potencial, cantidad-distancia y licencia de límite de explosivos: Cada lugar individual utilizado para almacenar municiones y explosivos se conoce como sitio de explosión potencial. Deben cumplir ciertos requisitos específicos del

---

<sup>5</sup> Se pueden utilizar varias fechas de caducidad de la munición. Lo más importante es la «fecha de caducidad de la vida útil», si es identificable.

tipo de estructura, y deben aplicar otras medidas de protección para reducir los riesgos del almacenamiento de municiones o explosivos. En el nivel básico, el tipo y la cantidad de municiones y explosivos que podrán almacenarse en un lugar están limitados a los autorizados en su licencia de límite de explosivos. La licencia de límite de explosivos también incluirá las distancias de separación seguras, conocidas como cantidad-distancia, que deben aplicarse entre diferentes sitio de explosión potencial y entre un sitio de explosión potencial y un sitio expuesto utilizado para actividades sin explosivos. Es fundamental para la seguridad de los profesionales de DDR de las Naciones Unidas y de la población local que se respeten y apliquen los requisitos de los sitio de explosión potencial, las licencia de límite de explosivos y las cantidad-distancia.

- c) Seguridad contra incendios: el riesgo de incendio en una zona de explosivos es elevado y deberá reducirse a un nivel tan bajo como sea razonablemente posible.
- (1) Todo el personal deberá hacer todo lo que esté en sus manos para evitar un incendio en una zona de almacenamiento de explosivos.
  - (2) En caso de incendio, todo el personal no esencial debería evacuar inmediatamente el lugar y situarse a una distancia segura predeterminada.
  - (3) Los equipos de extinción de incendios (p. ej., extintores, matafuegos, cubos de agua o arena, etc.) deberían ser colocados en puntos determinados alrededor de la zona de explosivos. El objetivo de estos equipos es evitar la propagación del fuego, pero si el fuego se extiende a un lugar que contiene explosivos, todo el personal deberá retirarse lo más rápidamente posible a un lugar seguro predeterminado.
- No deberían combatirse los incendios en zonas donde haya explosivos.**
- (4) Las medidas de seguridad contra incendios se detallan en IATG 02.50 sobre seguridad y prevención contra incendios.
- d) Tormentas eléctricas: las descargas electrostáticas de los rayos que se producen en las tormentas eléctricas representan tanto una amenaza de incendio como una amenaza directa de iniciación de dispositivos electroexplosivos. Se debería contar con una protección adecuada y apropiada contra los rayos en todas las instalaciones de almacenamiento.

#### **Guía técnica: gestión del almacenamiento de municiones y explosivos**

IDDRS 04.10 sobre desarme

IATG 01.50 sobre el sistema y códigos de clasificación de riesgos de explosivos de la ONU

IATG 02.10 sobre la introducción a los principios y procesos de la gestión de riesgos

IATG 02.50 sobre seguridad y prevención contra incendios

IATG 03.10 sobre gestión de inventarios

IATG, volumen 04, sobre instalaciones de explosivos (almacenamiento) (condiciones temporales y de campo)

IATG 04.20 sobre almacenamiento temporal

## **D5. Contabilidad de armas y municiones**

53. Una contabilidad precisa es fundamental para la credibilidad de los procesos de DDR. La sección de DDR debe poder demostrar que todas las armas y municiones recibidas se pueden contabilizar desde el momento de su recepción hasta el punto de eliminación final. El mantenimiento de registros facilita la gestión eficaz del material, garantiza la transparencia, permite el seguimiento y evita el desvío.
54. La sección de DDR debería implementar un IMS adecuado a la infraestructura disponible en la zona de operaciones. Lo ideal es un sistema totalmente conectado a la red que actualice inmediatamente los registros a medida que se introducen nuevos datos; sin embargo, en muchos casos esto no será posible. En estos casos podría ser necesario un sistema más básico que incorpore tanto registros escritos a mano como inventarios mantenidos en bases de datos básicas o en simples hojas de cálculo.
55. En todos los casos, el sistema de contabilidad debería proporcionar información suficiente para permitir la identificación y el seguimiento precisos del traslado del material desde el punto de recolección hasta la eliminación.

### **56. Armas**

La información registrada para las armas recibidas durante las operaciones DDR se detalla en el procedimiento D3. Si el IMS está totalmente conectado a la red, la entrada de un nuevo registro de armas debería compartirse automáticamente en toda la sección de DDR. En muchos casos, la contabilidad de armas no se mantendrá en un sistema en red, por lo que se necesitan métodos de información alternativos para mantener un registro preciso de las cantidades y tipos de armas que se guardan.

El sistema de contabilidad debería:

- a) Registrar todas las armas en una base de datos simple u hoja de cálculo que incluya todos los criterios enumerados en el procedimiento D3.
- b) Proporcionar un informe diario sobre la cantidad de armas que se tienen por tipo y estado (es decir, operativas o inoperativas), que se presentará a la sección de DDR en la sede de la misión. Este informe debería presentarse por medios electrónicos como un informe de base de datos o un resumen de hoja de cálculo, pero podría presentarse verbalmente por radio o teléfono si no se dispone de otros medios.
- c) Proporcionar un informe semanal que se presentará a la sección de DDR sobre la cantidad de armas que se tiene por tipo y estado, que incluya una lista de los números de serie de las armas. El informe debería incluir las cantidades de armas recibidas, las cantidades disponibles y las cantidades entregadas, ya sea para un almacenamiento más permanente o para su eliminación. Este informe debería presentarse electrónicamente, pero, si no se dispone de capacidad de conexión a la red, debería copiarse en un medio extraíble (por ejemplo, una memoria USB o un CD-ROM) y transportarse a la sección de DDR.
- d) Utilizar un calendario de informes acordado, que debería incluirse en el plan de DDR de la misión. Los plazos sugeridos son:

- (1) Informe diario: estado de las armas comunicado a las 08:30, hora local; la sección de DDR debe recibirlo a las 12:30, hora local, a más tardar.
- (2) Informe semanal: contabilización de armas comunicada a las 08:30, hora local, cada miércoles; la sección de DDR debe recibirlo en un plazo de 24 horas desde su preparación.

57. Municiones

Se debe mantener con precisión una contabilidad de las municiones tanto por motivos de seguridad como de protección. Las municiones y los explosivos se deterioran con el paso del tiempo, un proceso que puede verse acelerado por las condiciones ambientales, como las altas temperaturas y la humedad. La información que debe registrarse sobre las municiones recibidas durante los procesos de DDR se detalla en el procedimiento D4. Además, debería incluirse cualquier información conocida o evaluada relativa a las condiciones de almacenamiento y a la exposición medioambiental. Si el IMS está totalmente conectado a la red, la entrada de nuevas cantidades de municiones recibidas debería compartirse automáticamente en toda la sección de DDR. Sin embargo, debido a que la contabilidad de municiones a menudo no se mantiene en un sistema en red, se necesitan métodos alternativos de información para mantener un registro preciso de las cantidades y tipos de municiones y explosivos que se guardan.

El sistema de contabilidad debería:

- a) Registrar todas las municiones y los explosivos en una base de datos simple u hoja de cálculo, que incluya todos los criterios enumerados en el procedimiento E4.
- b) Proporcionar un informe diario de la cantidad de municiones y explosivos que se tienen por tipo, que debería presentarse a la sección de DDR en la sede de la misión. Este informe debería presentarse por medios electrónicos como un informe de base de datos o un resumen de hoja de cálculo, pero podría presentarse verbalmente por radio o teléfono si no se dispone de otros medios.
- c) Proporcionar un informe semanal que se presentará a la sección de DDR de la cantidad de municiones y explosivos que se tienen por tipo, que incluya el número de lote/grupo de lotes, y el estado (es decir, una indicación de la seguridad evaluada para el almacenamiento y el transporte). Si se han recibido misiles o cohetes portátiles, se debería informar por número de serie. El informe debería incluir las cantidades de municiones y explosivos recibidas, las cantidades disponibles y las cantidades entregadas, ya sea para un almacenamiento más permanente o para su eliminación. Este informe se debería enviar de forma electrónica. Si no se dispone de capacidad de conexión a la red, el informe de contabilidad debería copiarse en un medio extraíble, por ejemplo, una memoria USB o un CD-ROM, y transportarse a la sección de DDR.
- d) Utilizar un calendario de informes acordado, que debería incluirse en el plan de DDR de la misión. Los plazos sugeridos son:
- e) Informe diario: estado de las municiones comunicado a las 08:30, hora local; la sección de DDR debe recibirlo a las 12:30, hora local, a más tardar.
- f) Informe semanal: contabilización de municiones comunicada a las 08:30, hora local, cada miércoles; la sección de DDR debe recibirlo en un plazo de 24 horas desde su preparación.

58. Los datos de contabilidad sobre armas y municiones podrían ser valiosos para las fuerzas y grupos armados que no participan en el proceso de DDR o para las facciones disidentes de los grupos participantes. Por lo tanto, los datos de contabilidad deberían estar sujetos a los controles de seguridad pertinentes, como el uso de sistemas informáticos seguros y la protección con contraseña de las cuentas, sea cual sea la forma en que se mantengan.

Guía técnica: contabilidad de armas y municiones
IDDRS 04.10 sobre desarme
MOSAIC 05.30 sobre marcación y registro
IATG, volumen 03, sobre contabilidad de las municiones

## D6. Transporte de armas

59. El transporte de armas es principalmente una consideración de protección, ya que no hay consideraciones directas de seguridad. El desvío de armas podría ser una cuestión de seguridad importante en algunas circunstancias, por lo que los profesionales deberían planificar con cuidado todo traslado de armas, en particular el transporte para su destrucción final. Se debería considerar la eliminación de las armas en el punto de recolección para reducir el riesgo de desvío.
60. Se deberá llevar a cabo una evaluación completa de los riesgos antes de realizar cualquier traslado de armas a gran escala. Las rutas de transporte deberían planificarse y comprobarse con antelación, y los detalles de la ruta y los horarios del traslado se tratarán de forma confidencial. Si se produce un traslado habitual de armas entre dos lugares identificados, se deberá considerar la posibilidad de variar las rutas y los horarios para evitar la creación de patrones de traslado identificables. El componente militar de las fuerzas de las Naciones Unidas, las fuerzas de seguridad nacionales o los funcionarios de seguridad designados deberían garantizar la seguridad del transporte.
61. Los protocolos de entrega/recepción y la documentación se deberán acordar antes de realizar cualquier transporte de armas. Estos protocolos deben seguirse estrictamente para garantizar un registro de auditoría continuo para la custodia de las armas.
62. Las armas no se deberán transportar en el mismo vehículo que la munición utilizada en el arma. En la medida de lo posible, las armas y su munición no deberían transportarse en vehículos que viajen juntos.
63. Preparación
- Antes del transporte, un armero u otro especialista en armas cualificado debería inspeccionar las armas y asegurarse de que se hayan retirado las partes funcionales y el cargador (si procede).
  - Las armas y los cargadores deberían asegurarse en contenedores adecuados para el transporte. Las partes funcionales deberían asegurarse en contenedores separados.
  - La persona responsable del traslado de las armas debería:

- (1) Asegurarse de que se ha preparado la documentación correcta para el transporte de las armas.
- (2) Garantizar que se han establecido procedimientos de seguridad física adecuados, como la separación de las partes funcionales y los cargadores del cuerpo de las armas y la protección de los contenedores en los que se trasladarán las armas.
- (3) Confirmar que el vehículo es adecuado para el traslado y que se ha seleccionado una ruta apropiada.
- (4) Confirmar que se ha informado a la organización o al lugar al que se trasladarán las armas y que estos han aceptado el envío.

64. Embarque y durante el transporte

- a) Asegurarse de que las armas se embarcan en vehículos separados de sus partes funcionales asociadas.
- b) Asegurarse de que los vehículos estén protegidos en la mayor medida posible. Lo ideal sería utilizar vehículos con contenedores que puedan cerrarse con candados adecuados. Cuando esto no sea posible, podría ser necesario que un guardia viaje con el envío o en un vehículo de acompañamiento a la vista del vehículo que transporta las armas para garantizar que no pueda acceder personal no autorizado.
- c) Asegurarse de que se ha preparado la documentación correcta y de que se le proporcione a la persona designada como responsable del envío y a los conductores de los vehículos que transportan las armas.

65. A la llegada

- a) A la llegada al destino, el receptor deberá realizar un control de la totalidad de las armas recibidas comprobando la documentación que acompaña al envío. Cualquier discrepancia se deberá notificar al remitente y se iniciará una investigación.
- b) Todas las armas se deberán descargar lo antes posible tras su llegada y colocarse en un almacén seguro, a la espera de su posterior almacenamiento o destrucción.

**Guía técnica: transporte de armas**

MOSAIC 05.20 sobre gestión de existencias: armas

**D7. Transporte de municiones y explosivos**

66. El transporte de mercancías peligrosas, entre las que se incluyen las municiones y los explosivos, debería estar regulado para minimizar el riesgo de accidentes que puedan causar la muerte o lesiones a personas o animales y/o daños a la propiedad, el equipo o el medio ambiente. La ONU ha desarrollado mecanismos para armonizar los criterios de peligro durante el transporte y las condiciones de seguridad del mismo. El transporte de municiones y explosivos podrá realizarse por carretera, ferrocarril, aire o mar. Existen acuerdos internacionalmente aceptados que se refieren al transporte por cada uno de

estos medios. En IATG 08.10 se ofrecen directrices detalladas sobre el transporte de municiones y explosivos.

67. Todos los traslados de municiones y explosivos en las misiones de las Naciones Unidas se deberán realizar de conformidad con IATG 08.10 sobre transporte de municiones. Cuando las circunstancias operativas o las condiciones locales dificulten el cumplimiento de estas directrices proporcionadas en IATG 08.10, el personal técnico a cargo de las municiones deberá realizar una evaluación cualitativa de los riesgos, y el riesgo deberá ser aceptado y autorizado por el personal directivo senior de las Naciones Unidas, o por otra persona designada y facultada.
68. Estos procedimientos abarcan el traslado inmediato de municiones y explosivos a una instalación de almacenamiento segura inicial después de su entrega durante las operaciones de desarme o las actividades de gestión de armas y municiones transitoria. También cubren cualquier traslado posterior del material que se considere necesario. Se podrán autorizar variaciones específicas de estos procedimientos para cada misión en la sede de la misión/fuerza tras una evaluación de riesgos adecuada.
69. En todas las etapas del transporte, es esencial que las municiones y los explosivos se mantengan protegidos y en condiciones seguras. Cada vez que la responsabilidad de las municiones y los explosivos se transfiera de una persona u organización a otra, se deberá llevar a cabo un procedimiento de entrega y recepción en el que la persona u organización que reciba las municiones y los explosivos firme un documento para confirmar la recepción y la aceptación de la responsabilidad.
70. Se deberá solicitar una escolta militar y policial adecuada para evitar el riesgo de desvío de armas y municiones durante el transporte. Se deberá solicitar el asesoramiento de la policía de las Naciones Unidas para determinar el nivel de riesgo potencial en el itinerario y para colaborar con los líderes comunitarios y otras partes interesadas en las rutas de transporte.
71. Embalaje de las municiones: es probable que una gran cantidad de las municiones entregadas durante las operaciones de desarme y las actividades de gestión de armas y municiones transitoria no estén en su embalaje original. El asesor de GAM se deberá asegurar de que la necesidad de un embalaje adecuado para las municiones se incluya en el proceso de planificación. A menos que las municiones y los explosivos puedan empaquetarse en su embalaje original o en otro contenedor aprobado, un oficial técnico o un técnico de municiones cualificado y autorizado deberá inspeccionar las municiones reempaquetadas y utilizar sus conocimientos técnicos y su criterio para determinar si la munición es segura para el transporte. Los requisitos de embalaje y marcación de las municiones se detallan en IATG 06.40.
72. Preparación
  - a) Antes del transporte, un miembro del personal técnicamente cualificado y autorizado deberá inspeccionar las municiones y los explosivos para confirmar que son seguros para su traslado. La inspección deberá confirmar que:
    - (1) Las municiones y los explosivos no presentan signos visibles de deterioro.
    - (2) Las municiones y los explosivos están correctamente embalados.
    - (3) Se ha preparado la documentación correcta, adecuada al modo de transporte.
    - (4) El vehículo, la aeronave o la embarcación deberá ser apto para el transporte de municiones y explosivos, con personal autorizado y plenamente capacitado

y con el equipo adecuado para responder en caso de que se produzca un incidente durante el trayecto.

- (5) La organización o la ubicación donde se van a trasladar las municiones y los explosivos ha sido informada y está de acuerdo en aceptar el envío.
- b) Si las municiones y los explosivos no pueden transportarse con seguridad, deberían destruirse *in situ*. Si esto causara un daño inaceptable, deberían trasladarse a la distancia mínima por personal cualificado para la eliminación de explosivos hasta un lugar seguro para su destrucción.
- c) La persona responsable del traslado de las municiones y los explosivos deberá:
  - (1) Asegurarse que el transporte se ha organizado correctamente, lo que incluye la obtención de la confirmación de que está autorizado para el traslado de municiones.
  - (2) Asegurarse de que el personal del vehículo, la aeronave o la embarcación cuenta con la formación y la autorización adecuadas para realizar el transporte de municiones.
  - (3) Confirmar que se ha seleccionado una ruta adecuada y que, en caso de que sea necesario, se ha obtenido permiso para todos los tramos del viaje.
  - (4) Planificar el momento del traslado de manera que se reduzca el peligro para la población y para quienes realizan el traslado.
  - (5) Garantizar que se han establecido las medidas de seguridad y protección adecuadas para minimizar la posibilidad de que los incidentes afecten al envío.

73. Embarque y durante el transporte

- a) A medida que se carguen las municiones y los explosivos en el vehículo, la aeronave o el buque, se deberán aplicar todas las normas vigentes relativas a la cantidad neta de explosivos máxima, las normas de agregación y las normas de mezcla del Grupo de Compatibilidad.
- b) Una vez cargadas las municiones y los explosivos, sus contenedores o palés se deberán asegurar de forma adecuada y apropiada para que no se muevan. Siempre que sea posible, el vehículo, el vagón del ferrocarril o el contenedor deberían estar sellados por motivos de seguridad y protección.
- c) Para los traslados por carretera y ferrocarril, el vehículo o el vagón del ferrocarril deberán estar marcados con los carteles correctos para indicar que son mercancías peligrosas (MP) y su código de clasificación de peligros.
- d) Durante el traslado por carretera de municiones y explosivos, se deberán incluir periodos de descanso adecuados para el conductor a fin de reducir el riesgo de accidentes de tráfico.
- e) Se deberán adoptar medidas de seguridad adecuadas para reducir la posibilidad de robo de municiones y explosivos, e incluso el posible ataque armado a los vehículos. Esto debería incluir vehículos de escolta y personal armado cuando sea necesario. Cuando el país anfitrión disponga de un sistema eficaz de seguridad policial o militar, la seguridad del transporte debería planificarse conjuntamente con las autoridades locales.

74. A la llegada

Al llegar a la zona de almacenamiento de explosivos, el receptor deberá:

- a) Proporcionar una zona de recepción segura, donde podrán dejarse las municiones y los explosivos a la espera de su recepción oficial. La recepción de las municiones y los explosivos no deberá retrasarse innecesariamente.
- b) Verificar el envío con la documentación que lo acompaña. Cualquier discrepancia se deberá notificar al remitente y se iniciará una investigación.
- c) Si no se identifican discrepancias, las municiones y los explosivos se deberán contabilizar y almacenar.
  - (1) Las municiones y los explosivos entregados durante las operaciones de desarme y las actividades de GAM transitoria deberían estar aislados en el almacén hasta que personal técnico cualificado pueda realizar una inspección técnica completa para confirmar que es seguro almacenarlos, a la espera de una decisión sobre su eliminación.

Guía técnica: transporte de municiones y explosivos
IATG 06.40 sobre empaque y marcación de municiones
IATG 08.10 sobre transporte de municiones
IATG 09.10 sobre seguridad de municiones
Recomendaciones de la ONU sobre el transporte de mercancías peligrosas: normas modelo

**D8. Verificaciones de almacenamiento**

- 75. Las verificaciones de almacenamiento son necesarias en intervalos periódicos para confirmar la seguridad de las instalaciones de almacenamiento y su contenido. El contenido de las existencias de armas y municiones se deberá cotejar periódicamente con la contabilidad de armas y municiones de conformidad con los procedimientos D3, D4 y D5. Esto incluye conteos diarios, controles semanales de las existencias por cantidad y un inventario bianual detallado.
- 76. Es necesario comprobar la infraestructura física de almacenamiento para confirmar su idoneidad para minimizar el potencial de desvío de armas y municiones. En el caso de las municiones y los explosivos, las verificaciones de almacenamiento también tienen por objeto reducir los riesgos de seguridad derivados de factores externos que podrían causar o acelerar el deterioro hasta un punto en el que la seguridad se vea comprometida.
- 77. El requisito exacto de verificación de almacenamiento podrá variar entre las misiones, e incluso dentro de ellas, en función de la infraestructura física disponible en cada lugar de almacenamiento específico y de la duración que se espera que tengan las municiones y los explosivos antes de su eliminación definitiva.
- 78. Edificios o contenedores utilizados para almacenar armas

- a) Todas las mañanas se deberán verificar las cerraduras y otras medidas de seguridad utilizadas para proteger los edificios o contenedores utilizados para almacenar armas, a fin de confirmar que siguen siendo seguros. Al final de cada día de trabajo se deberá realizar una nueva verificación para confirmar que el edificio o el contenedor se han asegurado correctamente.
- b) Los edificios y contenedores de almacenamiento de armas se deberán inspeccionar cada semana para verificar si se han producido cambios en su estado físico. Estas verificaciones tienen por objeto garantizar que la infraestructura es lo suficientemente sólida y no se está deteriorando hasta el punto de que su seguridad o integridad puedan verse comprometidas.
- c) Si los almacenes de armas disponen de un sistema de alarma de seguridad, debería probarse semanalmente.

79. Instalaciones de almacenamiento de municiones

Debido a las cuestiones de seguridad inherentes al almacenamiento de municiones y explosivos, el régimen de control de las instalaciones de almacenamiento de municiones es amplio. En el volumen 04 de IATG sobre instalaciones de explosivos (almacenamiento) (condiciones temporales y de campo); el volumen 05 sobre instalaciones de explosivos (almacenamiento) (infraestructura y equipos) e IATG 06.70 sobre la inspección de instalaciones de explosivos se detallan los requisitos de infraestructura para almacenar municiones y explosivos. Estos complejos requisitos proporcionan el detalle que subyace a las verificaciones de almacenamiento enumeradas, pero no se reproducen en este POE.

- a) Todas las mañanas se deberán verificar las cerraduras y otras medidas de seguridad utilizadas para controlar el acceso a la zona de almacenamiento de explosivos y para proteger los edificios o contenedores utilizados para almacenar municiones y explosivos a fin de confirmar que siguen siendo seguros. Al final de cada día de trabajo se deberá realizar una nueva verificación para confirmar que todos los edificios, contenedores y la propia zona de explosivos se han asegurado correctamente.
- b) Las zonas de almacenamiento de municiones y explosivos se deberán inspeccionar semanalmente para verificar el estado físico de cada lugar de almacenamiento. Estas verificaciones tienen por objeto garantizar que la infraestructura es lo suficientemente sólida y que no se está deteriorando hasta el punto de comprometer su seguridad e integridad.
- c) Si los almacenes de municiones disponen de un sistema de alarma de seguridad, debería probarse semanalmente.
- d) Se deberían probar los sistemas de alarma contra incendios, eléctricos o mecánicos, cada semana. Se debería realizar un simulacro de evacuación de incendios cada mes.
- e) Se debería realizar una verificación mensual de todos los sitio de explosión potencial para garantizar que:
  - (1) Se cumplen los requisitos de la licencia de límite de explosivos.
  - (2) Las municiones y los explosivos almacenados no superan la cantidad autorizada, y se aplican correctamente las normas de agregación y las normas de mezcla del Grupo de Compatibilidad.

- (3) La infraestructura sigue siendo adecuada, incluidas las barreras de protección o los pasos de peatones.
  - (4) Todas las instalaciones eléctricas y demás equipos utilizados en el sitio de explosión potencial siguen siendo aptos para su uso.
- f) El sistema de protección contra rayos (si está instalado) debería probarse al menos una vez cada 11 meses.
80. Registros: el supervisor de GAM del lugar debe mantener registros de todas las verificaciones de las instalaciones de almacenamiento de armas y municiones. Los registros de las inspecciones deben conservarse mientras dure la misión de las Naciones Unidas y durante un mínimo de cinco años tras la finalización de la misión. Esto permite realizar auditorías rutinarias de seguridad y protección, y también puede utilizarse para informar en las investigaciones sobre pérdidas, robos o accidentes relacionados con las armas y las municiones.

<b>Guía técnica: verificaciones de almacenamiento</b>
MOSAIC 05.20 sobre gestión de existencias: armas
IATG 03.10 sobre gestión de inventarios

#### **D9. Notificación e investigación de pérdidas o robos**

81. Toda sospecha de pérdida o robo de armas o municiones deberá ser comunicada inmediatamente al oficial senior de DDR, que deberá iniciar una investigación imparcial. Para garantizar su imparcialidad, la investigación debería ser llevada a cabo por una persona u organización que no tenga ninguna responsabilidad directa sobre las armas o municiones perdidas. Esto podría incluir a miembros de la UNPOL u OBMIL con la autoridad apropiada. La investigación debería ser minuciosa, e informarse al oficial senior de DDR lo antes posible. Se requiere la siguiente información:
- a) Armas (para cada arma individual):
    - (1) Marca/tipo
    - (2) Modelo
    - (3) Calibre
    - (4) Número de serie
    - (5) País de fabricación (si se conoce)
  - b) Municiones y explosivos:
    - (1) Tipo (naturaleza)
    - (2) Cantidad que falta
    - (3) Información de lote/grupo de lotes
  - c) Fecha, lugar y equipo/unidad involucrada.

- d) Resumen de las circunstancias de la pérdida, en el que se incluya cómo y cuándo se identificó la pérdida; cuándo se supo por última vez que habían armas o municiones; y cualquier otra información relevante.
- e) Explicación de la pérdida, por ejemplo, negligencia, robo, error de contabilidad, etc. El funcionario encargado de la investigación debería indicar el nivel de confianza en la explicación, es decir, fuera de toda duda, alta confianza, evaluación basada en el equilibrio de probabilidades, etc.
- f) Medidas disciplinarias o penales adoptadas hasta la fecha. El oficial senior de DDR podría considerar necesarias otras medidas tras la conclusión del caso.
- g) Recomendaciones para evitar que se repita.
- h) Fecha y lugar de la recuperación de las armas o las municiones (si procede).
- i) Resumen de las circunstancias de la recuperación (si procede).

Guía técnica: notificación e investigación de pérdidas o robos
IDDRS 04.10 sobre desarme
MOSAIC 05.20 sobre gestión de existencias: armas
IATG 09.10 sobre seguridad

## **D10. Destrucción de las armas**

- 82. La eliminación final de las armas entregadas durante el proceso de DDR es una parte crítica del proceso. Cuando proceda, la eliminación de las armas debería estar sujeta a un protocolo acordado entre la misión de las Naciones Unidas y el gobierno nacional. La eliminación incluye un importante elemento de fomento de la confianza y de las relaciones públicas al demostrar que las armas entregadas por las fuerzas y grupos armados han sido debidamente retiradas de la circulación y no se pueden desviar para un futuro uso ilícito. La destrucción deberá ser el método preferido de eliminación, ya que reduce el flujo de armas en circulación, elimina el riesgo de desvío y es más rentable que el almacenamiento de acuerdo con las directrices internacionales. Las autoridades nacionales podrían insistir en que el material operativo recolectado se incorpore a los arsenales nacionales (para más orientación, véase IDDRS 4.10). Cualquiera que sea la opción de eliminación que se utilice, debe ser segura y rentable, y causar el mínimo impacto ambiental.
- 83. Con el fin de reducir el flujo de armas ilícitas, las armas deberán eliminarse en la primera oportunidad viable. Antes de que este proceso pueda tener lugar, las armas deberían haberse contabilizado correctamente de acuerdo con el procedimiento D5. La identificación y el registro correctos de las armas pueden ayudar a identificar las fuentes de armas ilícitas, y la eliminación de las fuentes podría reducir el futuro flujo de armas hacia las zonas de conflicto.
- 84. Puede ser necesario realizar algunos trabajos preparatorios antes del proceso de destrucción final. Por ejemplo, a los fusiles se les podrían retirar los componentes de madera o plástico (por ejemplo, la culata). Este trabajo preparatorio lo debería realizar un armero cualificado y debería quedar reflejado en las listas de inventarios que muestran el estado de las armas. Sin embargo, dado que estas armas siguen siendo

potencialmente operativas, deben seguir estando sujetas a estrictos controles de seguridad y contabilidad.

85. Antes de la destrucción, se deberían seleccionar las armas para su eliminación según las prioridades determinadas por la sección de DDR en la sede de la misión de las Naciones Unidas.
- a) Las armas se deberán seleccionar en cantidades adecuadas para que se puedan destruir en un solo evento de destrucción.
  - b) Las armas se deberán sacar del almacén para su destrucción. Las armas retiradas se deberán contabilizar con el número de serie registrado en el comprobante de emisión aprobado. Las partes funcionales del arma (por ejemplo, el bloque de cierre y el percutor) se deberán entregar junto con la parte principal del arma para su destrucción, pero estas partes deberían transportarse por separado al lugar de destrucción.
  - c) Se deberá proporcionar la seguridad adecuada para eliminar la posibilidad de desvío y para garantizar que la destrucción se complete.
  - d) Una vez concluida la destrucción, el organismo responsable deberá rellenar un certificado de destrucción, que se devolverá al titular a cargo de la contabilidad en la unidad desde la que se entregaron las armas, y se enviará una copia a la sección de DDR de la sede de la misión de las Naciones Unidas.
86. Métodos de destrucción aprobados para las armas
- a) Fundir todas las partes metálicas, cuando se disponga de una instalación de fundición adecuada.
  - b) Cortar en secciones. Las secciones deben ser lo suficientemente pequeñas como para garantizar que no puedan utilizarse para fabricar nuevas armas. Para ello, generalmente, harán falta un mínimo de tres cortes. El corte puede realizarse con una sierra de cinta, una sierra circular, una cizalla hidráulica o un soplete oxiacetilénico o cortador de plasma.
    - (1) Si la cantidad de armas para destruir es pequeña, podría ser más fácil y seguro llevar el equipo de corte al lugar de almacenamiento de las armas.
    - (2) La chatarra producida como resultado del corte de las armas se podría reciclar con fines no militares. Se podría contratar a un contratista local o internacional para retirar y reciclar la chatarra. En estas circunstancias, los ingresos recibidos por la venta de la chatarra serán debidamente contabilizados por la sección de DDR y se utilizarán para financiar los programas de RVC cuando proceda.
  - c) Revestimiento en cemento, seguido de enterramiento. Esta técnica es sencilla y generalmente eficaz, pero los costes de transporte y excavación podrían ser significativos. Existe un riesgo marginal de que se puedan recuperar las armas; sin embargo, devolverlas a un estado operativo requeriría mucho trabajo y tiempo.
  - d) Se podrán utilizar otras técnicas aprobadas, pero cada una de ellas presenta desventajas. Podrían utilizarse con fines simbólicos, ya que son muy visibles. Sin embargo, tienen desventajas significativas y requieren de una verificación posterior de que las armas han quedado totalmente inoperativas e irreparables, por lo que no deberían utilizarse a gran escala. Estos incluyen:

- (1) Quema.
  - (2) Aplastamiento con vehículos oruga.
  - (3) Detonación.
87. Una vez destruidas las armas, el especialista de GAM que lleve a cabo la tarea de destrucción deberá entregar un certificado de destrucción para confirmar que todas las armas se han destruido. Este certificado se deberá presentar al titular a cargo del inventario de las armas, quién hará las anotaciones en los registros respectivos. El certificado de destrucción se deberá conservar junto con el inventario de las armas a efectos de auditoría.

Guía técnica: destrucción de armas
IDDRS 04.10 sobre desarme
MOSAIC 05.50 sobre destrucción: armas

#### **D11. Destrucción de municiones y explosivos**

88. La eliminación de municiones y explosivos puede llevarse a cabo mediante varios métodos, que se describen en IATG 10.10. En todas las circunstancias, el proceso de desmilitarización seleccionado debería ser el método más seguro, más respetuoso con el medio ambiente y más rentable disponible. En situaciones de conflicto o posconflicto en las que se está implementando un proceso de DDR, a menudo no se dispone de infraestructura para técnicas de desmilitarización a escala industrial. En estos casos, podría ser necesario utilizar métodos más fáciles de aplicar sobre el terreno.
89. Mientras que la incineración es un método apropiado para eliminar las municiones de armas pequeñas, la quema o la detonación abiertas podrían ser las principales opciones disponibles para eliminar los explosivos y las municiones de mayor calibre.
90. Durante la fase de planificación, deberían considerarse todas las opciones de eliminación. Cuando la infraestructura nacional no permita la desmilitarización industrial, se podría considerar la posibilidad de transportar la munición y los explosivos fuera del país, a una instalación adecuada con capacidades más seguras o más respetuosas con el medio ambiente. Hay cuestiones legislativas, de seguridad y prácticas que deben tenerse en cuenta antes de que pueda elegirse esa opción, y el coste ambiental del traslado podría contrarrestar cualquier beneficio ambiental potencial del proceso de desmilitarización industrial.
91. En el resto de este POE se asume que es necesaria la eliminación por métodos distintos de la desmilitarización industrial.
92. Si los especialistas de GAM consideran que las municiones o los explosivos no son seguros en cualquier fase de su recepción, transporte o almacenamiento como parte de un proceso de DDR, el material se trasladará inmediatamente a la zona de demolición/quema más cercana y se destruirá mediante quema o detonación abiertas. Si no se ha establecido una zona de demolición/quema autorizada, el especialista de

GAM deberá preparar una zona temporal, con las distancias de seguridad necesarias aseguradas, para llevar a cabo una demolición o quema de emergencia. En los casos en los que se haya identificado que las municiones no son seguras para su traslado y se haya colocado en la zona designada (véase D1, párr. 19), podría ser necesario evacuar el lugar y eliminar estas municiones en el terreno sin necesidad de moverlas.

93. Las municiones y los explosivos designados para su destrucción deberán ser inspeccionados por el personal de GAM y cotejados con los inventarios correspondientes. Las municiones y los explosivos se deberán transportar al lugar de eliminación designado de conformidad con los requisitos del procedimiento D7 (a menos que el lugar de eliminación sea adyacente al lugar de almacenamiento).
94. El especialista de GAM asesorará sobre el método de destrucción más adecuado para los diferentes tipos de municiones y explosivos. Se deberán destruir mediante uno de los siguientes métodos:
  - a) Incineración: esto es apropiado para municiones de armas pequeñas y otros artículos que solo contienen pequeñas cantidades de material explosivo. Existen incineradores portátiles que incluyen sistemas de filtración que pueden minimizar la descarga de productos gaseosos tóxicos en el aire. La recolección y eliminación controlada de los residuos de estos incineradores puede ayudar a minimizar el impacto medioambiental del proceso de destrucción.
  - b) Quema abierta: esto es apropiado para grandes cantidades de propulsores y productos pirotécnicos, y también podría utilizarse para altos explosivos sin casquillo. La quema tiene lugar al aire libre, y los productos gaseosos de la combustión y cualquier residuo después de la quema pueden tener un impacto medioambiental.
  - c) Detonación abierta: este es el método apropiado para la munición con casquillo de alto poder explosivo y para cualquier otra munición y explosivos que no puedan eliminarse por otros métodos. La técnica consiste en utilizar cantidades calculadas de explosivos operativos para destruir las municiones y los explosivos no deseados. La detonación tiene lugar al aire libre y los productos gaseosos de los residuos de la detonación podrían tener un impacto medioambiental.
95. Una vez destruidas las municiones, el especialista de GAM/EOD que lleve a cabo la destrucción deberá entregar un certificado de destrucción para confirmar que todas las municiones y los explosivos se han destruido. Este certificado se deberá presentar al titular de la contabilidad de municiones en la sede de la misión de las Naciones Unidas, que la anotará como corresponde. El certificado de destrucción se deberá conservar junto con la contabilidad de municiones a efectos de auditoría.

### Guía técnica: destrucción de municiones y explosivos

IDDRS 04.10 sobre desarme

IATG 10.10 sobre desmilitarización y destrucción de municiones convencionales

## D12. Gestión del desarme espontáneo

96. En algunas circunstancias, los miembros de las fuerzas y grupos armados podrían desear desarmarse cuando no se ha establecido un proceso formal de DDR. Se debería

alentar a las personas que deseen desarmarse a que lo hagan, y se deberían establecer medidas de contingencia para gestionar el desarme espontáneo. Estos procedimientos también podrían aplicarse cuando existe un proceso formal de DDR, pero los miembros de las fuerzas y grupos armados se ofrecen a entregar sus armas y municiones en un lugar no designado formalmente como lugar de DDR. Debería buscarse el apoyo de la UNPOL para difundir las comunicaciones pertinentes sobre DDR a través de sus actividades policiales dirigidas a la comunidad, facilitando así el desarme espontáneo y la reintegración de los excombatientes en las comunidades.

97. Se deberían comunicar los procedimientos para el desarme espontáneo a las autoridades de la nación anfitriona, a las fuerzas y grupos armados, y a las comunidades locales con el fin de alentar a los individuos a abandonar las fuerzas y grupos armados.
98. La misión de las Naciones Unidas debería identificar una serie de posibles puntos de recepción, como lugares específicos cercanos a las oficinas de DDR o a los campamentos de mantenimiento de la paz. En cada uno de estos lugares identificados, se debería designar a un miembro del personal (militar o civil) para que actúe como punto de contacto para el DDR espontáneo. Esta persona, con el apoyo de otros expertos cuando estén disponibles en el lugar, debería seguir todos los procedimientos detallados en este POE en la medida de lo posible. En este sentido, debería ser capaz de:
  - a) Recibir a los miembros de las fuerzas armadas y de los grupos que deseen desarmarse, identificarlos y registrar los datos de los individuos.
  - b) Recibir y manipular con seguridad las armas entregadas y colocarlas en un depósito temporal seguro.
  - c) Recibir y manipular con seguridad las municiones de armas pequeñas entregadas y colocarlas en un almacenamiento temporal seguro.
  - d) Dirigir la ubicación de las armas y municiones no seguras, además de las municiones y los explosivos de los HD 1.1, 1.2 y 1.3 de las Naciones Unidas,<sup>6</sup> en una zona previamente identificada, según lo aconsejado por un asesor de GAM de la DDR, que pueda ser adecuadamente vigilada para evitar su desvío. Estos artículos no se deberían aceptar en el almacén hasta que un especialista de GAM debidamente cualificado y autorizado los inspeccione y evalúe su seguridad.
99. Siempre que sea factible, la sección de DDR de la sede de la misión de las Naciones Unidas debería estar preparada para desplegar equipos móviles de DDR para apoyar las tareas de desarme espontáneo. En tales casos, deberían cumplirse en la mayor medida posible los principios detallados en el procedimiento D1. Los equipos móviles de DDR deberán tener un equilibrio de género en su composición y, como mínimo, un equipo móvil de DDR debería estar compuesto por:
  - a) Un especialista en DDR como jefe de equipo.
  - b) Un OBMIL u otra persona cualificada y autorizada para manipular armas.
  - c) Un especialista en GAM. El especialista en GAM será normalmente un operador cualificado de EOD; de lo contrario, también se debería proporcionar apoyo de EOD.

---

<sup>6</sup> La munición en el HD 1.1 presenta un peligro de explosión masiva, el HD 1.2 presenta un peligro de proyección y el HD 1.3 presenta un peligro de incendio. (IATG 01.50, sección 6.1, Tabla 1)

- d) Un asesor de género.
  - e) Un miembro del personal con formación en protección de menores para atender a los menores de 18 años.
100. Tan pronto como sea posible después de los actos de desarme espontáneo, se deberán tomar medidas para retirar las armas y las municiones del lugar de desarme temporal a instalaciones de almacenamiento más permanentes en espera de su eliminación. Los artículos que se consideren inseguros para su traslado se deberán destruir *in situ*.

Guía técnica: gestión del desarme espontáneo
IDDRS 04.10 sobre desarme
MOSAIC 02.30 sobre control de armas pequeñas y ligeras en el contexto del DDR
MOSAIC 05.40 sobre recolección de armas pequeñas y ligeras ilícitas y no deseadas

---

## E. FORMACIÓN

101. Todo el personal que participe en las actividades de DDR en las misiones de las Naciones Unidas debería recibir formación sobre los procedimientos operativos estandarizados de GAM de DDR y conocer plenamente la serie de procedimientos, así como las funciones y responsabilidades en la realización de operaciones de desarme y actividades de GAM transitoria. Esta formación debería desarrollarse de acuerdo con el procedimiento operativo estandarizado de la misión e incluir las consideraciones pertinentes en materia de género y juventud.
102. Todo el personal que participe en las actividades de DDR debería recibir también niveles básicos de formación sobre los peligros de las armas y las municiones. Esta formación debería realizarse antes del despliegue en la misión siempre que sea posible, pero si se realiza en el país, debe completarse antes de que la persona participe en actividades relacionadas con el DDR. El nivel de formación impartido no hará que una persona sea competente para manipular armas y municiones, pero debería hacerla consciente tanto de los peligros inherentes como de las organizaciones o el personal al que debería pedir consejo siempre que haya que recolectar armas y municiones.
103. Los OBMIL, el resto del personal de las fuerzas de las Naciones Unidas y de la UNPOL, y cualquier otro personal de las Naciones Unidas o asociado que deba manipular armas deberían recibir formación para familiarizarse con las armas que se espera que manejen. El nivel mínimo de formación obligatorio debe incluir la identificación de las armas; los principios de funcionamiento de un arma; cómo descargar el arma y confirmar que está en condiciones seguras; y el almacenamiento seguro de las armas.
104. Muchos de los miembros del personal que participan en el manejo de armas durante los procesos de DDR tendrán experiencia previa y cualificaciones relevantes en el manejo de armas. Se deberían realizar evaluaciones individuales antes del despliegue y ofrecer formación de actualización cuando sea necesario. Puede que no todo el personal esté familiarizado con todos los tipos de armas que podrían encontrarse, pero algunas personas deberían conocer el funcionamiento de los principales tipos de armas.

105. Los aspectos de seguridad adicionales que conlleva la manipulación, el almacenamiento y la eliminación final de las municiones y los explosivos exigen que la mayor parte del personal de la GAM esté debidamente cualificado antes de incorporarse a la misión. Este personal deberá estar cualificado de acuerdo con las competencias definidas en IATG 01.90 sobre competencias del personal de gestión de municiones o en IMAS 09.30 sobre normas de competencia de protocolo de pruebas y evaluación EOD. La formación según estas normas de competencia la imparten en su mayor parte los centros de formación militar, aunque hay algunos proveedores comerciales. Las personas designadas para desempeñar funciones de GAM deben ser capaces de demostrar su nivel de competencia antes de incorporarse a la misión. Podría ser necesaria una formación inicial y específica de la misión a su llegada a la misma.
- 

## F. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

106. Los POE de GAM a nivel de campo deberían emitirse bajo la autoridad del Jefe de la Misión.
107. Las responsabilidades específicas dentro de cada misión podrán variar, pero se considera que las siguientes son las funciones clave relacionadas con un POE de GAM a nivel de campo:
- a) Sede de la misión de las Naciones Unidas: Jefe de la Misión (bajo cuya autoridad deberían publicarse los POE de GAM de la misión)
  - b) Sede de la misión de las Naciones Unidas: Oficial Senior de DDR
  - c) Comandante de la Fuerza de la misión de las Naciones Unidas
  - d) OBMIL de la misión de las Naciones Unidas
  - e) Comisionado de Policía /Jefe del Componente de Policía de la misión de las Naciones Unidas
  - f) Asesor de GAM (los POE de GAM de la misión deberían incluir los datos de contacto del asesor de GAM, incluidos los procedimientos de contacto de emergencia las 24 horas del día)
  - g) UNMAS
- 

## G. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

108. En este POE, las palabras «deberá», «debería» y «podrá, podría», «puede» se utilizan para expresar disposiciones de acuerdo con su uso en las normas ISO<sup>7</sup>:
- a) «**deberá**» se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones que deben aplicarse para cumplir la norma.

---

<sup>7</sup> Las IATG y MOSAIC utilizan definiciones ligeramente diferentes para estos significados, pero la metodología de las normas ISO sigue siendo la misma.

- b) «**debería**» se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones preferidos.
  - c) «**podrá, podría**» se utiliza para indicar un posible método o curso de acción.
  - d) «**puede**» también se utiliza para indicar posibilidad y capacidad.
  - e) «**debe**» se utiliza para indicar una restricción u obligación externa.
109. En el Anexo A se incluye una lista de acrónimos, términos y definiciones utilizados en este POE.
- 

## H. REFERENCIAS

110. Referencias normativas
- a) Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones [UN SaferGuard]
  - b) Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración [Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre DDR]
  - c) Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas [ODA]
  - d) Gestión eficaz de armas y municiones en un contexto cambiante de desarme, desmovilización y reintegración: Manual para profesionales de DDR de las Naciones Unidas [DOP/ODA de las Naciones Unidas]
111. Procedimientos y directrices relacionados
- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos
  - b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
  - c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
  - d) Normas Internacionales para la Acción contra las Minas
  - e) Espacio para la mejora: Dimensiones de género en la gestión del ciclo de vida de las municiones [Naciones Unidas, 2020]
  - f) Política de las Naciones Unidas sobre gestión transitoria de armas y municiones (2019.03)
  - g) Manual sobre la gestión de municiones de las Naciones Unidas (2019.27)
  - h) POE sobre la pérdida de armas y municiones en operaciones de paz (2019.04)
- 

## I. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

112. El cumplimiento de este POE deberá ser supervisado por la sección de DDR, DOP, en consulta con la ODA y el DAO, cofirmantes del presente POE. Antes de la fecha de revisión obligatoria de los POE, la sección de DDR tiene previsto, si los recursos lo permiten, de realizar una evaluación externa de la aplicación de los POE para garantizar

que sigan siendo pertinentes. Se espera que este POE se traduzca en los POE a nivel de campo, que deberán estar en consonancia con este POE.

---

**J. CONTACTO**

113. El contacto para este POE es la sección de DDR, Oficina de Fomento del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (OROLSI), Departamento de Operaciones de Paz ([unhqddr@un.org](mailto:unhqddr@un.org)).

---

**K. HISTORIAL**

114. Esta es la primera publicación de un POE conjunto del DOP, la ODA y el DAO sobre GAM en los procesos de DDR
115. Este POE será revisado cada tres años por el DOP, la ODA y el DAO teniendo en cuenta los comentarios de los profesionales de GAM y DDR contratados en las misiones.

---

**FIRMA DE APROBACIÓN:**  
Jean-Pierre LACROIX  
Secretario General Adjunto, DOP

**FECHA DE APROBACIÓN:**  
11 de febrero de 2022

**FIRMA DE APROBACIÓN:**  
Izumi NAKAMITSU  
Secretaria General Adjunta,  
ODA

**FECHA DE APROBACIÓN:**  
11 de marzo de 2022

**FIRMA DE APROBACIÓN:**  
Atul KHARE  
Secretario General Adjunto, DAO

**FECHA DE APROBACIÓN:** 9 de marzo de 2022

## Anexo A

### Lista de acrónimos, términos y definiciones

APAL	Armas pequeñas y ligeras	
	Asesor de GAM	En función del tipo de actividades involucradas, los asesores de GAM deberán tener una amplia formación académica y experiencia operativa en campo en materia de almacenamiento, inspección, transporte y destrucción/eliminación de municiones y armas, incluso en entornos inestables, así como experiencia en el desarrollo y la administración de nuevas instalaciones de almacenamiento. Si el componente de DDR no cuenta con esos perfiles entre su personal, podrá recurrir al apoyo de otros organismos especializados de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales (ONG). El asesor de GAM deberá, entre otras cosas, asesorar sobre la seguridad de los explosivos, certificar que la munición y los explosivos son seguros para su traslado, identificar un lugar de demolición cercano para la munición insegura, llevar a cabo procedimientos de seguridad de la munición insegura y determinar las distancias de seguridad durante los procesos de recolección.
	Cantidad neta de explosivos	Contenido total de explosivos presentes en un contenedor, munición, edificio, etc., a menos que se haya determinado que la cantidad efectiva difiere significativamente de la cantidad real [IATG 01.40].
	Código de clasificación de peligros	Símbolo alfanumérico que denota la clasificación completa de los peligros para un tipo particular de municiones/explosivos [IATG 01.40].
DAPCP	Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración	Los procesos integrados de DDR contribuyen a todo el proceso de paz, desde la prevención, la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz hasta la consolidación de la paz y el desarrollo. Se componen de diferentes combinaciones de programas de DDR, herramientas relacionadas con el DDR y apoyo a la reintegración en ausencia de programas de DDR, incluso como complemento de las herramientas relacionadas con el DDR.
	División de peligro	Sistema de clasificación de las Naciones Unidas que identifica las sustancias explosivas peligrosas [IATG 01.40].
DOP	Departamento de Operaciones de Paz	
EOD	Eliminación de artefactos explosivos	Detección, identificación, evaluación, desactivación, recuperación y eliminación final de los artefactos explosivos sin detonar [IATG 01.40].
	Evaluación de los riesgos de seguridad	Una evaluación que implica la identificación de los riesgos en su organización, tecnología y procesos para verificar que existen controles para

		protegerse de las amenazas a la seguridad [ISO 27001].
	Grupo de lotes	Cantidad discreta de municiones que se agrupa a partir de dos o más componentes de lotes (uno de los cuales será el componente principal), es lo más homogénea posible y, en condiciones similares, se puede esperar que proporcione un rendimiento uniforme [IATG 01.40].
GAM	Gestión de armas y municiones	La supervisión, la rendición de cuentas y la gestión de las armas y las municiones a lo largo de su ciclo de vida, incluido el establecimiento de marcos generales, procesos y prácticas para la adquisición, el almacenamiento, las transferencias, el rastreo y la eliminación de material de forma segura [IDDRS 4.11].
GAM transitoria	Gestión de armas y municiones transitoria	Una serie de medidas provisionales de control de armas que pueden ser aplicadas por los profesionales del DDR antes, después y junto con los programas de DDR. También puede aplicarse cuando no se dan las condiciones previas para un programa de DDR. El componente de GAM transitoria de un proceso de DDR tiene como objetivo principal reducir la capacidad de los individuos y grupos para participar en la violencia y conflictos armados. La GAM transitoria también tiene como objetivo reducir los accidentes y salvar vidas al abordar los riesgos inmediatos relacionados con la posesión de armas, municiones y explosivos [IDDRS 4.11].
	Grupo de compatibilidad Por qué acá no cambia	Agrupación identificada por una letra que muestra los explosivos que podrían almacenarse o transportarse juntos sin aumentar significativamente la probabilidad de un accidente o, para una cantidad determinada, la magnitud de los efectos de dicho accidente [IATG 01.40].
IATG	Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	Marco de referencia para lograr y demostrar niveles efectivos de seguridad y protección de los arsenales de municiones [página web UN SaferGuard].
IDDRS	Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Un conjunto de normas originalmente desarrolladas para proporcionar orientación en contextos de posconflicto donde el DDR forma parte integral de los acuerdos de paz generales, normalmente donde las operaciones de paz también se han establecido y han recibido el mandato de apoyar los esfuerzos nacionales de DDR [unddr.org].
IMAS	Normas Internacionales para la Acción contra las Minas	Un marco normativo para impulsar activamente la seguridad, la calidad y la eficiencia [en la acción contra las minas]. Por lo tanto, garantiza la confianza en los resultados de acción contra las minas en todo el sector [mineactionstandards.org].
IMS	Sistema de gestión de la información	
RVC	Reducción de la violencia comunitaria	La RVC es una herramienta relacionada con el DDR que puede aplicarse en las operaciones de

	Acá si cambia	mantenimiento de paz y en las misiones políticas especiales, así como en contextos ajenos a las misiones, con el fin de prevenir y reducir la violencia a nivel comunitario en los conflictos armados en curso o en los entornos posteriores a los conflictos [Naciones Unidas].
	Licencia de límite de explosivos	
	Lote	Cantidad predeterminada de municiones o componentes que son homogéneos en la medida de lo posible y que, en condiciones similares, se podría esperar que proporcionen un rendimiento uniforme [IATG 01.40].
	Mercancías peligrosas	Artículos clasificados en el sistema de la ONU dentro de las Clases 1 al 9, de conformidad con el Reglamento de las Naciones Unidas para el Transporte de Mercancías Peligrosas [IATG 01.40].
MOSAIC	Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas	Un conjunto de notas orientativas voluntarias y prácticas que combinan los mejores conocimientos sobre armas pequeñas en un asesoramiento sucinto y operativo [página web de MOSAIC].
	Municiones para armas pequeñas	Municiones de armas pequeñas (de menos de 20 mm de calibre) compuestas por cartuchos utilizados en fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, subametralladoras y ametralladoras y cartuchos utilizados en escopetas. [IATG 01.40].
OBMIL	Observador militar	
ODA	Oficina de Asuntos de Desarme	
	Oficial técnico senior de municiones	
ONU	Organización de las Naciones Unidas	
	Órgano Asesor de Armas y Municiones	Entidad establecida en las misiones de las Naciones Unidas responsable de asesorar al equipo directivo senior de la misión sobre todos los aspectos de la GAM [Manual de gestión de municiones de la ONU].
	Sitio expuesto	Depósito, lugar, pila, camión o remolque cargado con municiones, taller de explosivos, edificio habitado, lugar de ensamblaje o ruta de tránsito público que están expuestos a los efectos de una explosión (o un incendio) en el sitio de explosión potencial objeto de consideración [IATG 01.40].
POE	Procedimiento operativo estandarizado	Instrucciones que definen el método de preferencia o establecido actualmente para realizar una tarea o actividad operativa [IATG 01.40].
	Protocolo de pruebas y evaluación	
RR	Reubicación y repatriación	
RRPL	Nivel del proceso de reducción de riesgos	
	Sede	
	Sitio de explosión potencial	Lugar donde se encuentra una cantidad de explosivos que representará un peligro de explosión, de que se generen fragmentos, peligro térmico o peligro de que se generen residuos en el

		caso de que ocurra una explosión de su contenido [IATG 01.40]
UNMAS	Servicio de las Naciones Unidas de Acción contra las Minas	
UNPOL	Policía de las Naciones Unidas	

Anexo B

Ejemplo de plantilla de informes sobre armas

Detalles del arma				Fotografías		
Número de identificación único de DDR:	Marca/tipo:	Modelo:	Número de serie del arma:	Número de serie del arma	Lado derecho del arma	Lado izquierdo del arma
			5366			
Calibre:	País de fabricación	Año de fabricación:	Descripción del selector de tiro:	Selector de tiro/manejo seguro	Vista posterior	Boca del cañón /vista frontal
		1988	Arriba - A Abajo - R			
Nombre/número IMS:	Lugar de recolección:	Fecha de recolección:	Código de ubicación del almacenamiento:	Otras marcas	Otras marcas	Otras marcas
					Sitio posterior: P 10	
	Transferido por:	Transferido a:	Fecha:	Descripción	Descripción	Descripción
Registro de transferencias:				Sello de fábrica: UD-7 88-1998		
				Fecha de destrucción	Método	N.º serial certificado:

Anexo C

Ejemplo de plantilla de informes sobre municiones

Detalles de las municiones					Fotografías	
Categoría:	Tipo:	Cantidad:	Calibre:	Marca del culote	Marca del culote	Vista lateral del cartucho
						
País de origen:	Fabricante:	Año de fabricación:	Longitud del cartucho:	N.º de lote/grupo de lotes:	Embalaje	Otras marcas
Nombre/número IMS:	Lugar de recolección:	Fecha de recolección:	Código de ubicación del almacenamiento:	Fecha de caducidad:	Estado:	Otras marcas:
	Transferido por:	Transferido a:	Fecha:			
Registro de transferencias:						
				Fecha de destrucción	Método	N.º serial certificado:

Anexo D

Certificados de entrega de armas y municiones

Certificado de entrega de armas

Serial	Tipo de arma	Número de serie del arma	Año	Calibre	País de origen	Fabricante	Monogramas y marcas especiales	Observaciones
<i>p. e j.</i>	<i>Rifle de asalto AK-74</i>	<i>1234</i>	<i>1988</i>	<i>5,45 m m</i>	<i>Unión Soviética</i>	<i>Kalash nikov</i>	<i>UD7-88 1988</i>	<i>2 cargadores Culata dañada</i>
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								

<b>ENTREGADO POR:</b>		<b>RECIBIDO POR:</b>	
<b>RANGO O TÍTULO:</b>		<b>RANGO O TÍTULO:</b>	
<b>N.º ID ONU:</b>		<b>N.º ID ONU:</b>	
<b>FIRMA:</b>		<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>		<b>FECHA:</b>	

### Certificado de entrega de municiones

Serial	Tipo de munición	Número de lote/grupo de lotes o marcas del culote	Cant.	Calibre	País de origen	Fabricante	Monogramas y marcas especiales	Observaciones
<i>p. e j.</i>	<i>Bala 7,62 x 51 mm</i>	<i>RG 011098C</i>	<i>1000</i>	<i>7,62mm</i>	<i>UK</i>	<i>RO</i>	<i>Marca del culote RG 10 98</i>	<i>En cajas de munición de acero H82</i>
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								

<b>ENTREGADO POR:</b>		<b>RECIBIDO POR:</b>	
<b>RANGO O TÍTULO:</b>		<b>RANGO O TÍTULO:</b>	
<b>N.º ID ONU:</b>		<b>N.º ID ONU:</b>	
<b>FIRMA:</b>		<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>		<b>FECHA:</b>	

**Anexo E**

**Certificados de destrucción de armas y municiones**

**Certificado de destrucción de armas**

Serial	N.º ID único de DDR	Tipo de arma	Número de serie del arma	Método de destrucción	Cargadores/ otros complementos	Observaciones
<i>p. ej.</i>	<i>UN-Msn 20/10 0789</i>	<i>Fusil de asalto AK-74</i>	<i>1234</i>	<i>Corte: 4 partes (cizalla hidráulica)</i>	<i>2 cargadores</i>	<i>Cargadores cortados por la mitad (cizalla hidráulica)</i>
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						

<b>PROFESIONAL DE DDR:</b>		<b>DESTRUIDO POR:</b>	
<b>RANGO O TÍTULO:</b>		<b>RANGO O TÍTULO:</b>	
<b>N.º ID ONU:</b>		<b>N.º ID ONU:</b>	
<b>FIRMA:</b>		<b>FIRMA:</b>	

<b>FECHA:</b>		<b>FECHA:</b>	
---------------	--	---------------	--

**Certificado de destrucción de municiones**

Serial	Cantidad	Tipo de munición	Calibre	Número de lote/grupo de lotes o marcas del culote	Método de destrucción	Observaciones
<i>p. ej.</i>	<i>10 kg</i>	<i>Explosivo plástico C4</i>	<i>N/A</i>	<i>AB002D</i>	<i>Detonación abierta</i>	
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						

<b>PROFESIONAL DE DDR:</b>		<b>DESTRUIDO POR:</b>	
<b>RANGO O TÍTULO:</b>		<b>RANGO O TÍTULO:</b>	
<b>N.º ID ONU:</b>		<b>N.º ID ONU:</b>	
<b>FIRMA:</b>		<b>FIRMA:</b>	

FECHA:		FECHA:	
--------	--	--------	--

# Anexo F

## Ejemplo de diagrama de un campamento de desarme

